



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 113 — Año XXIII — Legislatura VI — 21 de febrero de 2005

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón . . . . . 4935

Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre el Proyecto de Ley por la que se reconoce a la Universidad privada «San Jorge» . . . . . 4936

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad de restauración de documentos gráficos . . . . . 4940

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/04, relativa al reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia . . . . . 4940

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

|   |      |
|---|------|
| Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno . . . . .        | 4941 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad . . . . . | 4941 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad . . . . . | 4941 |

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

|  |      |
|--|------|
| Solicitud de comparecencia del Director del Centro Dramático de Aragón ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . | 4941 |
|--|------|

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

|   |      |
|---|------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 20 de diciembre de 2004 . . . . . | 4942 |
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de diciembre de 2004 . . . . .        | 4949 |

#### 6.2.3. De Comisión

|  |      |
|--|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de junio de 2004 . . . . .      | 4954 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 27 de septiembre de 2004 . . . . . | 4956 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 25 de octubre de 2004 . . . . .    | 4957 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 8 de noviembre de 2004 . . . . .   | 4959 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 22 de noviembre de 2004 . . . . .  | 4960 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de junio de 2004 . . . . .          | 4962 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 21 de septiembre de 2004 . . . . .     | 4965 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de octubre de 2004 . . . . .         | 4967 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de octubre de 2004 . . . . .        | 4969 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 9 de noviembre de 2004 . . . . .       | 4971 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 23 de noviembre de 2004 . . . . .      | 4973 |

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

|   |      |
|---|------|
| Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . . . . . | 4975 |
|---|------|

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2005, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de la Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ***Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos de La Ley 6/2002, de Salud de Aragón***

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud fue creado por la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud y dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 63 establece que el Sistema de Salud de Aragón deberá fomentar las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso y mejora de la calidad. El Departamento responsable de Salud, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos y entidades de la Comunidad Autónoma, debe desarrollar, entre otras, las funciones de fomento de la investigación de calidad en las instituciones sanitarias, definir las prioridades de investigación sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y potenciar la investigación coordinada y multicéntrica.

Finalmente, el artículo 67 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, regula el Consejo de Dirección del

Instituto de Ciencias de la Salud. En él se establece que la dirección colegiada de este Instituto corresponde a un Consejo de Dirección, en el que estarán representados los departamentos responsables de Salud y de Educación, el Servicio Aragonés de Salud, el Instituto Aragonés de Administración Pública y la Universidad de Zaragoza. La Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas modifica el apartado 3.d del artículo 67, atribuyendo la designación de un vocal del área de investigación al Departamento responsable de Ciencia, Tecnología y Universidad.

La entrada en vigor de la citada Ley y la experiencia acumulada desde la puesta en funcionamiento de dicho Instituto, han mostrado la necesidad de llevar a cabo determinadas modificaciones en dicha disposición normativa que permitan, por un lado, reforzar el papel del Instituto como instrumento necesario para el fomento de la investigación sanitaria y la promoción y desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud y, por otro, dar soporte a grupos de investigación, aumentando de este modo la importancia que esta materia tiene para el desarrollo de la Comunidad Autónoma. De igual modo, se pretende fomentar la coordinación en materia de investigación sanitaria con otras instituciones, tanto de ámbito autonómico como nacional e internacional.

Estas modificaciones normativas se centran en la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud con el fin de reforzar el papel del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y el de la Universidad de Zaragoza, para lo cual se aumenta a dos el número de Vicepresidencias, correspondiendo una al Consejero responsable del Departamento responsable de Ciencia y la otra al Rector de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, entra en el Consejo de Dirección el Vicerrector responsable de los temas de Investigación, manteniendo además otro vocal designado por la Universidad de Zaragoza. Por último y dada la relevancia de los aspectos de salud pública entre las funciones del Instituto, se añade como nuevo vocal del Consejo de Dirección al Director General de Salud Pública del Gobierno de Aragón.

**Artículo único.**— *Modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.*

Se modifica el apartado 2 del artículo 67, que pasa a tener la redacción siguiente:

«Estará compuesto por el Presidente, dos Vicepresidentes, el Director Gerente y nueve vocales en representación de los Departamentos responsables de Salud y de Ciencia, del Servicio Aragonés de Salud, del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la Universidad de Zaragoza.»

Se modifica el apartado 3.e del artículo 67, que pasa a tener la redacción siguiente:

«e) Dos representantes de la Universidad de Zaragoza, que serán el Vicerrector responsable en materia de investigación y otro designado por el Rector.»

Se añade el punto f) al apartado 3 del artículo 67, que queda redactado del siguiente modo:

«f) Uno, el Director General responsable en materia de Salud Pública del Gobierno de Aragón.»

Se modifica el artículo 69, que queda redactado como sigue:

«Los Vicepresidentes.

La vicepresidencia primera del Instituto corresponderá al Consejero responsable en materia de Ciencia.

La vicepresidencia segunda corresponderá al Rector de la Universidad de Zaragoza.

Los Vicepresidentes desempeñarán las funciones de sustitución del Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de éste de acuerdo con el anterior orden de prelación, así como cualesquiera otras que les atribuyan los estatutos.»

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

## Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre el Proyecto de Ley por la que se reconoce a la Universidad privada «San Jorge».

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre el Proyecto de Ley por la que se reconoce a la Universidad privada «San Jorge», publicado en el BOCA núm. 92, de 22 de noviembre de 2004.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se reconoce a la Universidad privada «San Jorge», integrada por los Diputados y Diputadas Ilma. Sra. doña Ana María García Mainar, del G.P. Socialista; Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes, del G.P. Popular; Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, e Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ha estudiado con todo detenimiento el

citado Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el presente

### INFORME

A continuación, se procede al estudio del Proyecto de Ley así de las enmiendas presentadas al mismo.

#### Al artículo 1:

Se han presentado las siguientes enmiendas:

La enmienda núm. 1, del G.P. Popular, que, sometida a votación, se aprueba con el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y a favor del resto de los Grupos Parlamentarios.

La enmienda núm. 2, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza con el voto favorable del G.P. enmendante y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

#### Al artículo 2:

La enmienda núm. 3, del G.P. Popular, se aprueba con el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y el voto a favor del resto de los Grupos Parlamentarios.

La enmienda núm. 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza con el voto favorable del G.P. enmendante y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

La enmienda núm. 5, del G.P. Popular, se rechaza con el voto favorable del G.P. enmendante y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

La enmienda núm. 6, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con el voto en contra del G.P. Popular, la abstención del G.P. Chunta Aragonesista y el voto a favor del resto de los Grupos Parlamentarios.

Con la enmienda núm. 7, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, en el sentido incorporar un nuevo párrafo a este precepto del siguiente tenor:

«3. La Universidad privada “San Jorge” se organizará de forma que, en su gobierno, quede asegurada la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.»

#### Al artículo 4:

Las enmiendas núms. 8 y 10, del G.P. Popular, se aprueban por unanimidad.

La enmienda núm. 9, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante, la abstención del G.P. Chunta Aragonesista y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

#### Al artículo 5:

La enmienda núm. 11, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

Las enmiendas núms. 12 y 13, del G.P. Popular, se rechazan con el voto favorable del G.P. enmendante y en contra del resto de los Grupos Parlamentarios.

#### **Al artículo 7:**

La enmienda núm. 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza con el voto a favor del G.P. enmendante, la abstención del G.P. Chunta Aragonesista y el voto en contra del resto de los GG.PP.

La enmienda núm. 15, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se retira por el Grupo proponente, al elaborarse y aprobarse por unanimidad un texto transaccional sobre la enmienda núm. 16, del G.P. Popular, por el que se modifica el párrafo 5 de este precepto, en el sentido de incorporar tras «[...] para que regularice en plazo su situación.» el texto siguiente:

«Si transcurriere el plazo otorgado sin que la Universidad haya atendido el requerimiento, el Gobierno de Aragón, previa audiencia de la Universidad, enviará a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de revocación del reconocimiento otorgado.»

#### **Disposición final segunda:**

La enmienda núm. 17, del G.P. del Partido Aragonés, se aprueba con el voto favorable de los GG.PP. enmendante y Socialista, en contra del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la abstención del G.P. Popular.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

Los Diputados  
ANA MARÍA GARCÍA MAINAR  
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES  
NIEVES IBEAS VUELTA  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **ANEXO**

#### ***Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge»***

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Española reconoce en su artículo 27 la libertad de enseñanza así como la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales. Al amparo de dicho precepto y de distribución de competencias realizada por el texto constitucional, el Estado aprobó la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la que la libertad de creación de centros docentes se garantizó regulando su ejercicio en el Título VIII. Posteriormente se ha aprobado la actual Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a lo largo de cuyo texto también se han establecido distintas normas que regulan la creación de Universidades, pero especialmente es el Título I el que contempla las condiciones y requisitos para la creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades, entre ellas las Universidades privadas. Concretamente el artículo 5 de la Ley Orgánica de Universidades

afirma que las personas, físicas o jurídicas, podrán crear Universidades privadas dentro del respeto a los principios constitucionales y a la normativa aplicable, pero es el artículo 4 de la Ley Orgánica el que dispone que el reconocimiento de las Universidades privadas se llevará a cabo por Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse.

Por su parte, el artículo 36.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia para el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen, afirmando en el apartado tercero que, en ejercicio de esas competencias, la Comunidad Autónoma fomentará la creación de centros universitarios.

Dentro del marco jurídico expuesto surge la iniciativa para la creación de una Universidad privada en Aragón por parte del Patronato de la Escuela de Formación Profesional San Valero, entidad que desde hace cincuenta años realiza en la ciudad de Zaragoza una meritoria labor de enseñanza y que, a partir de preocupaciones predominantemente sociales y de promoción de los trabajadores, ha ido alcanzando con el transcurso del tiempo múltiples manifestaciones educativas hasta extenderse al nivel de la enseñanza superior. Es, por tanto, en el contexto de un lógico desarrollo en línea de exacta correspondencia con la aceptación por la sociedad aragonesa de su actividad, que el Patronato mencionado ha constituido la Fundación Universitaria San Jorge cuya finalidad es propiciar la creación de una Universidad privada.

La Fundación Universitaria promotora de la Universidad ha acreditado ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se cumplen los requisitos del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. En particular, se ha comprobado por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón que la entidad fundadora garantiza el número mínimo de titulaciones a que hace referencia el artículo quinto del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril y que, igualmente, se asume el cumplimiento en el momento correspondiente de cuantas otras obligaciones exija el ordenamiento jurídico aplicable a las Universidades privadas aportándose, así y a esos efectos, la correspondiente documentación.

El expediente relativo al proyecto de Universidad San Jorge también fue sometido a informe del entonces Consejo de Universidades, antecesor del Consejo de Coordinación Universitaria previsto en la Ley Orgánica de Universidades, entendiéndose así cumplida la condición prevista en el artículo 4.5 de la citada Ley Orgánica de conformidad con su Disposición transitoria primera, donde se previó que el Consejo de Universidades desempeñaría las competencias atribuidas al nuevo Consejo hasta su constitución, y conforme al hecho de que el pertinente informe se emitió al amparo de la Ley Orgánica 6/2001.

En virtud de todo lo anterior y cumplidos los trámites legalmente establecidos, procede reconocer a la Universidad «San Jorge» como Universidad privada mediante la presente Ley, en la que no solo se produce el reconocimiento legal de la Universidad privada como tal sino que a lo largo de su ar-

ticulado se regulan distintas cuestiones referidas a su funcionamiento y desarrollo como una nueva Universidad.

Concretamente, en el artículo 2 de esta Ley, mediante una fórmula abierta que permita comprender las futuras normas que se dicten en la materia, se hace mención del régimen jurídico que regirá la actuación y organización de la Universidad privada, y en el artículo 3 y siguientes, se tratan aspectos directamente relacionados con su funcionamiento real, tales como su estructura inicial y la posibilidad de modificarla de acuerdo con lo regulado en el ordenamiento jurídico; la condición de obtener previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma para su puesta en marcha; el acceso y permanencia de los alumnos, recayendo en la Universidad la regulación de su régimen dentro del respeto a la normativa aplicable en la materia, así como recordando la obligación de aquélla de adoptar las medidas oportunas para garantizar los derechos de los estudiantes; en último lugar, se hace referencia al plazo mínimo de funcionamiento.

Por otro lado, los artículos 7 y 8 de la Ley aluden a la facultad de intervención del Departamento competente en materia de Universidades, comprendiéndose en dichos preceptos la facultad de inspección del cumplimiento de las normas y de las obligaciones asumidas por la Universidad; el reconocimiento de la competencia del citado Departamento, a los efectos previstos en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica de Universidades, para conocer de los actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la Universidad o impliquen una cesión o transmisión de la titularidad que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre ella; así como el derecho a recibir la Memoria anual que deberá elaborar la Universidad sobre su actividad, que de igual forma se remitirá a otras instituciones.

En lo que se refiere a la parte final de la Ley, merece especial mención por constituir parte del régimen sustantivo del reconocimiento de la Universidad privada, la Disposición Adicional Única puesto que contempla el plazo de cuatro años como plazo de caducidad del reconocimiento efectuado por esta Ley cuando no se solicite la preceptiva autorización para su puesta en funcionamiento.

#### **Artículo 1.— Reconocimiento de la Universidad Privada «San Jorge».**

1. Se reconoce la Universidad Privada «San Jorge» como Universidad privada, que se constituirá adoptando la forma jurídica de fundación civil con el objeto fundacional exclusivo de la educación superior mediante la realización de las funciones a las que se refiere el apartado 2 del artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La «Universidad San Jorge» se establecerá en la Comunidad Autónoma de Aragón, con sede en Zaragoza, **sin perjuicio de que pueda instalar centros en otras localidades aragonesas.**

#### **Artículo 2.— Régimen Jurídico.**

1. La «Universidad San Jorge» se regirá por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, **por las normas que dicten el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de sus respectivas competencias, por la presente Ley y las normas que la desarrollen, así como por sus propias normas de organización y fun-**

#### **cionamiento y por la legislación vigente en materia de Fundaciones.**

2. Las normas de organización y funcionamiento de la Universidad se aprobarán de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 6 de la citada Ley Orgánica 6/2001, y **reconocerán explícitamente que la actividad de la Universidad se fundamenta en el principio de libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.**

#### **3 [nuevo]. La Universidad privada «San Jorge» se organizará de forma que, en su gobierno, quede asegurada la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.**

#### **Artículo 3.— Estructura.**

1. La Universidad Privada «San Jorge» constará inicialmente de los centros que se relacionan en el Anexo de esta Ley. Dichos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional que, igualmente, se relacionan en el Anexo.

2. El reconocimiento de la creación de nuevos centros en la Universidad Privada «San Jorge» y la posterior modificación y supresión éstos, así como de la implantación en ella de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales y con validez en el territorio nacional y su homologación, exigirá el cumplimiento de los requisitos a que se refiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y cuantas otras normas se dicten en su desarrollo.

#### **Artículo 4.— Inicio de las actividades académicas.**

1. La Universidad San Jorge solicitará la homologación de **planes de estudios y de títulos** a expedir siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. Una vez homologados los **planes de estudios y los títulos**, el Departamento competente en materia de Universidades del Gobierno de Aragón, a solicitud de la Universidad Privada «San Jorge» y en plazo no superior a seis meses, otorgará la autorización para la puesta en funcionamiento y consiguiente inicio de las actividades académicas después de comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

#### **Artículo 5.— Acceso y permanencia de los alumnos.**

1. Para el acceso a la Universidad «San Jorge» será necesario que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la enseñanza universitaria.

2. La Universidad regulará el régimen de acceso y permanencia de los alumnos en sus centros de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno en aplicación de lo dispuesto en los artículos 42.3 y 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En todo caso, entre los distintos méritos que puedan alegar los solicitantes, deberá atribuirse una valoración preferente a los méritos académicos.

La Universidad establecerá asimismo los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación.

3. La Universidad garantizará los distintos derechos de los estudiantes y, en especial, la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en sus centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos.

4. La Universidad deberá adoptar las medidas oportunas para garantizar en sus centros la publicidad y el derecho de acceso, para su consulta, tanto de las normas de dicha Universidad que deben regular la verificación de los conocimientos de los estudiantes, como la regulación de las becas y ayudas al estudio.

**Artículo 6.**— *Plazo de funcionamiento de la Universidad y de sus Centros.*

1. La Universidad privada «San Jorge» deberá mantener en funcionamiento sus centros y enseñanzas durante el plazo mínimo que resulte de la aplicación de las normas generales que se dicten en desarrollo de los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. En tanto no se aprueben las normas a que se refiere el apartado anterior, dicho plazo mínimo será aquel que permita al alumnado finalizar los estudios correspondientes conforme a las reglas generales para la extinción de los planes de estudios.

**Artículo 7.**— *Inspección.*

1. A los efectos de lo establecido en el artículo 27.8 de la Constitución, el Departamento competente en materia de Universidades inspeccionará el cumplimiento de las normas que sean de aplicación y de las obligaciones que haya asumido la Universidad.

2. La Universidad colaborará con los órganos competentes del citado Departamento en la tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que le sean requeridos a ese exclusivo efecto.

3. La Universidad enviará al Departamento competente en materia de Universidades sus normas de organización y funcionamiento y las variaciones que en cada momento se produzcan en ellas para ser sometidas a aprobación del Gobierno de Aragón.

4. Asimismo, la realización de actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la Universidad privada o que impliquen la transmisión o cesión, inter vivos, total o parcial, a título oneroso o gratuito, de la titularidad directa o indirecta que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre ella, deberán ser previamente comunicadas al Departamento competente en materia de Universidades, y ello a los efectos previstos en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Igualmente, la Universidad informará a dicho Departamento sobre su regulación específica de becas y ayudas al estudio.

5. Si con posterioridad al inicio de las actividades de la Universidad, el Departamento competente apreciara que la Universidad incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos por la entidad titular al solicitar el reconocimiento, requerirá a la Universidad para que regularice en plazo su situación. **Si transcurriere el plazo otorgado sin que la Universidad haya atendido el requerimiento, el Gobierno de Aragón, previa audiencia de la Universidad, enviará a las Cortes de**

**Aragón un proyecto de ley de revocación del reconocimiento otorgado.**

**Artículo 8.**— *Memoria de las actividades.*

1. La Universidad Privada «San Jorge» elaborará anualmente una Memoria comprensiva de las actividades docentes e investigadoras que en ella se realicen. En la misma figurarán las líneas docentes y de investigación a desarrollar en el siguiente año académico.

2. La Universidad privada pondrá dicha Memoria a disposición de las Cortes de Aragón, del Justicia de Aragón, del Departamento competente en materia de Universidades y del Consejo de Coordinación Universitaria.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.**— *Caducidad del reconocimiento.*

El reconocimiento de la Universidad caducará si transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley no se hubiera solicitado por parte de la Entidad titular la autorización para la puesta en funcionamiento a que se refiere el artículo 4.

## DISPOSICIONES FINALES

**Primera.**— *Desarrollo reglamentario.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón y al Consejero competente en materia de Universidades para dictar, en la esfera de sus respectivas atribuciones, las disposiciones precisas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

**Segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el **mismo día de su publicación** en el «Boletín Oficial de Aragón».

## ANEXO

### CENTROS Y ENSEÑANZAS

#### DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA «SAN JORGE»

Escuela Politécnica Superior:

- 1) Ingeniería en Organización Industrial (2.º ciclo).
- 2) Ingeniería Superior en Informática.
- 3) Ingeniería Técnica de Obras Públicas (especialidad en Construcciones Civiles).

Facultad de Ciencias de la Comunicación:

- 1) Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- 2) Licenciatura en Periodismo.
- 3) Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.

Escuela Superior de Arquitectura:

Arquitectura.

Facultad de Bellas Artes:

- 1) Licenciatura en Bellas Artes.

Facultad de Psicología:

Licenciatura en Psicología.

***Relación de enmiendas y votos particulares  
que los Grupos Parlamentarios  
mantienen para su defensa en Comisión***

**Artículo 1:**

— Voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 1, del G.P. Popular.

— Enmienda núm. 2, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

**Artículo 2:**

— Voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 3, del G.P. Popular.

— Enmienda núm. 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

**Artículo 4:**

— Enmienda núm. 9, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

**Artículo 5:**

— Enmienda núm. 11, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

**Artículo 7:**

— Enmienda núm. 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

**Disposición final segunda:**

— Votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 17, del G.P. del Partido Aragonés.

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

**Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad de restauración de documentos gráficos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/04, sobre la ubicación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y la implantación de la especialidad de restauración de documentos gráficos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/04, relativa al reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 109/04, relativa al reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la opinión de su Gobierno sobre la propuesta del Vicepresidente de constituir una sociedad para construir un nuevo campo de fútbol en la ciudad de Zaragoza en una ubicación distinta de la actual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Salud y

Consumo ante la citada Comisión, para informar sobre los motivos que han llevado a la rescisión de contrato con la U.T.E. que presta el transporte sanitario en Aragón, así como las condiciones en las que va a prestarse el transporte sanitario en Aragón hasta que se adjudique un nuevo concurso.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de la Consejera de Salud y Consumo ante la citada Comisión, para informar sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo establecido en la Moción núm. 36/04, aprobada por las Cortes de Aragón el 18 de noviembre de 2004, y relativa al transporte sanitario en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Director del Centro Dramático de Aragón ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director del Centro Dramático de Aragón ante la citada Comisión, para presentar el programa de actividades del Centro para el año 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6.2. Actas

### 6.2.1. De Pleno

# Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 20 de diciembre de 2004.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 20 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 37

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 13 de diciembre de 2004 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, el Sr. Presidente propone a la Cámara la adopción de la siguiente declaración institucional de apoyo a la candidatura de Zaragoza para obtener la Exposición Internacional en 2008:

«El próximo día 16 los aragoneses tenemos una cita en París. Tras largos meses de intenso trabajo, al fin conoceremos si Zaragoza definitivamente se va a convertir en sede de la «Expo 2008». En esta tierra no es fácil alcanzar acuerdos tan unánimes como el que ha conseguido la promoción de esta candidatura. Todos hemos apoyado firmemente este proyecto: las Instituciones, los agentes económicos y sociales y, sobre todo, la sociedad, reflejada en esos quince mil voluntarios, número que sin duda se verá notablemente incrementado de obtenerse la candidatura.

Las Cortes de Aragón, directamente involucradas en los diferentes órganos que se han constituido para obtener la materialización del proyecto, desean hacer manifestación expresa de su apoyo a la candidatura en la cita parisina, puesto que

consideran que se trata de un proyecto que significa para nuestra tierra un gran paso adelante en su desarrollo y en su proyección exterior. En consecuencia, las Cortes de Aragón aprueban esta declaración institucional en la que manifiestan su más firme apoyo a la candidatura de Zaragoza para obtener la Exposición Internacional en 2008.»

Esta declaración institucional resultada aceptada por asentimiento.

A continuación el Sr. Presidente del Gobierno solicita informar a la Cámara sobre la Cumbre Hispano-Francesa celebrada el pasado 7 de diciembre en Zaragoza, en aplicación del artículo 179 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Tras la información del Sr. Iglesias Ricou, hacen uso de la palabra en representación de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Responde a todos los intervinientes el Sr. Presidente del Gobierno.

En el primer punto del orden del día, se somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 2 y 3 de diciembre de 2004, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

Para presentar el dictamen toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen intervienen el Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Hacen uso del turno en contra de los votos particulares y enmiendas el Sr. Martínez Sánchez, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación del dictamen, con el siguiente resultado:

Los artículos 2, 4 y 8, y las disposiciones finales primera y segunda se aprueban de forma conjunta por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 1 se han mantenido las enmiendas núm. 1 del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 3 del G.P. Popular, siendo ambas rechazadas por nueve votos a favor, treinta y uno en contra y veintidós abstenciones, y veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 1 es aprobado por treinta y dos votos a favor y treinta y una abstenciones.

Al artículo 3 se ha mantenido un voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 7 del G.P. Popular, admitida por la ponencia, y las enmiendas núms. 4 y 5 del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 8 y 9 del G.P. Popular. En primer lugar se somete a votación el voto particular, siendo rechazado por doce votos a favor y cincuenta y

uno en contra. Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas núms. 4 y 5, que son rechazadas por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones; y de las enmiendas núm. 8 y 9, también rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 3 se aprueba por treinta y dos votos a favor y treinta y una abstenciones.

Al artículo 5 se mantienen las enmiendas núms. 10, 11 y 14 del G.P. Chunta Aragonesista y las núms. 13, 15 y 16 del G.P. Popular. En votación conjunta se rechazan por nueve votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones las núms. 10, 11 y 14. Por veintidós votos a favor, treinta y uno en contra y nueve abstenciones se rechaza la enmienda núm. 13. Por último, las enmiendas núms. 15 y 16 son rechazadas conjuntamente por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

El artículo 5 se aprueba por treinta y dos votos a favor y treinta y una abstenciones.

Al artículo 6 se han mantenido tres enmiendas: la núm. 17 del G.P. Chunta Aragonesista, y las núms. 18 y 21 del G.P. Popular. Todas ellas son rechazadas por treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

El artículo 6 resulta aprobado por treinta y dos en contra y treinta y una abstenciones.

La enmienda núm. 22 del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de un nuevo artículo 6 bis, es rechazada por treinta votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

Al artículo 7 se mantienen las enmiendas núms. 24 y 26 del G.P. Popular, y la núm. 25 del G.P. Chunta Aragonesista. En primer lugar se someten a votación conjunta las enmiendas núms. 24 y 26, siendo rechazadas por treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. La enmienda núm. 25 es igualmente rechazada por nueve votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por treinta y dos votos a favor y treinta abstenciones.

Al artículo 9 se ha mantenido el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 28 del G.P. Popular, admitida en ponencia. Sometido a votación es rechazado por ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra y una abstención. A este mismo artículo se mantiene la enmienda núm. 27 del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por nueve votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 9 se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y diez abstenciones.

La enmienda núm. 29 del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 9 bis, es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y uno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 10 se mantienen las enmiendas núms. 30 y 31 del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas en votación conjunta por nueve votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 10 se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 11 se mantiene la enmienda núm. 32 del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por nueve votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 11 resulta aprobado por cincuenta y tres votos a favor y diez abstenciones.

A la disposición transitoria primera se mantienen las enmiendas núms. 33 y 34 del G.P. Chunta Aragonesista. La primera de ellas se rechaza por nueve votos a favor, cincuenta y tres en contra y una abstención, y la núm. 34 por nueve votos a favor, treinta y dos en contra y veintidós abstenciones.

La disposición transitoria primera se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y diez abstenciones.

A la disposición transitoria segunda se ha mantenido la enmienda núm. 35 del G.P. Popular, que es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y dos en contra y diez abstenciones.

La disposición transitoria segunda es aprobada por treinta y dos votos a favor y treinta y una abstenciones.

A la exposición de motivos se mantiene la enmienda núm. 37 del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones.

La exposición de motivos se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y diez abstenciones.

Finalmente, el Título de la Ley se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Martínez Sánchez y Lafuente Belmonte.

El tercer punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única especial del Proyecto de ley de reforma de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida.

Presenta el proyecto de ley el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y defensa de las enmiendas toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas parciales núms. 4, 10, 14, 17 y 18, y anuncia la retirada de las enmiendas núms. 11 y 12; el Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, para defender las enmiendas parciales núms. 1 a 3, 5 a 9, 13, 15, 16, 19 y 20; y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión con el fin de transaccionar alguna de las enmiendas presentadas.

Se reanuda la sesión con la votación de las enmiendas, que obtienen el resultado siguiente:

— La enmienda núm. 1 es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— La enmienda núm. 2 es también rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— La enmienda núm. 3, previamente modificada, es aprobada por unanimidad.

— Con las enmiendas núms. 4 y 5 se propone el siguiente texto transaccional:

«La Administración de la Comunidad Autónoma podrá autorizar discrecionalmente segundas o ulteriores transmisiones de viviendas protegidas siempre que hayan transcurrido al menos cinco años desde la calificación definitiva, conforme al procedimiento que se establezca reglamentariamente, en el

que habrán de acreditarse suficientemente los hechos y circunstancias alegados.

Antes del transcurso de cinco años, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá autorizar segundas o ulteriores transmisiones, en las mismas condiciones, únicamente en los siguientes supuestos:»

Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

— La enmienda núm. 6 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

— A partir de las enmiendas núms. 7 y 8, se elabora el siguiente texto transaccional:

«... con la antelación mínima que se señale, que no podrá ser superior a dos meses, ...».

Este texto se aprueba por unanimidad.

— La enmienda núm. 9 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

— La enmienda núm. 10 se ha transaccionado en los siguientes términos:

«5. Los derechos de adquisición preferente regulados en este artículo serán de aplicación únicamente en las transmisiones inter vivos, onerosas o gratuitas. Se exceptúan en todo caso las transmisiones resultantes de procedimiento de apremio, las derivadas de la disolución de comunidad conyugal o cualquier otra comunidad y las aportaciones a la comunidad conyugal. Reglamentariamente podrán establecerse otras excepciones de carácter análogo.»

Sometida a votación es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.

— La enmienda núm. 13 es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 14 ha sido igualmente modificada, quedando como sigue:

«5. El derecho de tanteo regulado en este artículo será de aplicación únicamente en las transmisiones inter vivos, onerosas o gratuitas. Se exceptúan en todo caso las transmisiones resultantes de procedimiento de apremio, las derivadas de la disolución de comunidad conyugal o cualquier otra comunidad y las aportaciones a la comunidad conyugal. Reglamentariamente podrán establecerse otras excepciones de carácter análogo.»

Se procede a su votación siendo aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.

— La enmienda núm. 15 se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— La enmienda núm. 16 se retira.

— Las enmiendas núms. 17 y 18 se aprueban conjuntamente por unanimidad.

— La enmienda núm. 19 es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

— La enmienda núm. 20 es igualmente rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Por último, se propone como corrección técnica sustituir la Disposición transitoria única del proyecto por un nuevo apartado seis al artículo único en los siguientes términos:

«6. Se introduce una disposición transitoria décima en la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, con el siguiente tenor:

«Décima.— Régimen de uso y disposición de inmuebles resultantes de actuaciones protegidas de vivienda y suelo que no queden sujetos a limitaciones de precio o renta.

Lo establecido en el artículo 10.2.b) no será de aplicación cuando se acredite que los bienes a los que se refiere dicho precepto habían sido adquiridos a precio libre con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley.»

Al no existir objeciones a esta corrección técnica se somete a votación el conjunto de la ley con las modificaciones introducidas resultando aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veintiuna abstenciones.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra a continuación en la tramitación en lectura única especial del Proyecto de ley de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y defensa de las enmiendas toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, para defender las enmiendas parciales números 2, 3 y 5; tras abandonar su puesto en la Mesa, la Sra. Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonésista, quien defiende una enmienda a la totalidad de devolución; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, quien defiende las enmiendas parciales núms. 1, 4 y 6 a 11; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Se procede a la votación de las enmiendas que obtienen el siguiente resultado:

— En primer lugar la enmienda a la totalidad del G.P. Chunta Aragonésista se rechaza por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

— La enmienda núm. 1 se modifica en los siguientes términos:

«2. Por Decreto del Gobierno de Aragón, se creará el Catálogo de Árboles Singulares y se establecerá un régimen de protección y de acceso del público. Mediante los acuerdos y convenios que pudiere establecer el Gobierno de Aragón a través del Departamento competente en materia de medio ambiente con los propietarios privados de árboles singulares, se podrá regular el acceso público a dichos elementos patrimoniales medioambientales.»

Este texto se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

— La enmienda núm. 2 se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve abstenciones.

— Las enmiendas núms. 3 y 5 se aprueban conjuntamente con el mismo resultado: cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

— con la enmienda núm. 4 se elabora el siguiente texto transaccional:

«2. Por Decreto del Gobierno de Aragón, se aprobará el Inventario de Humedales Singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se establecerá un régimen de protección y de acceso del público. Mediante los acuerdos y convenios que pudiere establecer el Gobierno de Aragón a través del Departamento competente en materia de medio ambiente con los propietarios privados de humedales singulares.»

Sometida a votación se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

— La enmienda núm. 6 se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

— La enmienda núm. 7 se rechaza igualmente por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

— La enmienda núm. 8 se rechaza también por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

— Las enmiendas núms. 9 y 10 se rechazan en votación conjunta por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

— Por último la enmienda núm. 11 se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.

A continuación se somete a votación el proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas aprobadas, siendo aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintinueve en contra y nueve abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Suárez Lamata.

El quinto punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única del Proyecto de ley de concesión de suplementos de crédito por importe de 48.668.811 euros, para hacer frente a gastos inaplazables en materia de retribuciones al personal, Seguridad Social y actuaciones en carreteras.

Toma la palabra para presentar el proyecto de ley el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios interviene: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular. Por alusiones toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno con la intervención del Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se somete a votación el proyecto de ley, que resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la solicitud de modificación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio que tenga por objeto la concreción de las conclusiones adoptadas por unanimidad en la comisión especial de estudio sobre profundización y desarrollo del autogobierno aragonés de la pasada legislatura para, en su caso, proceder a la elaboración de un texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón; y de la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial que tenga por objeto la elaboración de un texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Para la fijación de posiciones sobre ambas propuestas se abre un único turno de intervenciones, en el que toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular; y el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista.

Se procede en primer lugar a la votación de la solicitud de modificación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio, que es aceptada por unanimidad. A continuación se somete a votación la propuesta de creación de una Ponencia especial, que es también aprobada por unanimidad.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la sustitución del consejero designado a propuesta de Chunta Aragonesista en el Consejo Escolar de Aragón.

Con fecha 3 de diciembre de 2004 se ha solicitado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista la designación de D. Manuel Aranda Ariño como representante en el Consejo Escolar de Aragón a propuesta de Chunta Aragonesista, en sustitución de D. Dimas Vaquero Peláez.

Esta propuesta es aceptada por asentimiento.

Seguidamente se entra en el debate y votación de la Moción núm. 39/04, dimanante de la interpelación núm. 59/04, relativa a política sobre adopciones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A esta moción no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Ortiz Alvarez, del G.P. Socialista.

A petición del Sr. Barrena Salces se procede a la votación separada de los apartados de la moción, con el siguiente resultado:

— El primer punto se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra. — el segundo punto se rechaza por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

— El tercer punto se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

— El cuarto punto se rechaza por el mismo resultado: treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

— El quinto punto se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

— Por último, el sexto punto se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Alvarez.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 40/04, dimanante de la interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción la Sra. Grande Oliva en representación del G.P. Popular.

Al no existir enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, interviene: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la moción, siendo rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, y nueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra las Sras. Grande Oliva y Pérez Esteban.

El décimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/04, sobre la documentación aragonesa del Archivo General de Salamanca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción interviene la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, procediendo a su defensa la Sra. García Castelar.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respalda política y técnicamente las reclamaciones de devolución que se produzcan desde Aragón, así como el proceso de búsqueda, localización e inventario de la documentación incautada y depositada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

2. Solicitar al Gobierno Central que:

a) Establezca y realice las gestiones necesarias para la devolución a sus legítimos dueños (instituciones públicas, personas físicas o sus legítimos herederos) de los fondos documentales incautados por el régimen franquista en Aragón a raíz de la Guerra Civil y depositados en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

b) Facilite la tarea de búsqueda, localización e inventario de la documentación requisada en Aragón y depositada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.»

Sometido a votación el texto propuesto, se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Hace uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/04, sobre actuaciones en el Polígono de la Armentera de la ciudad de Monzón, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra la Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular.

A continuación, y en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toman la palabra: el Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Laplana Buetas, para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Fija la posición del G.P. del Partido Aragonés el Sr. Ruspira Morraja.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Alquézar Buil para dar lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar e impulsar los acuerdos puestos en marcha entre éste y el Ayuntamiento de Monzón para incluir el Polígono de La Armentera entre las actuaciones en materia de dotación de suelo industrial en el trienio 2005-2007, buscando la fórmula más adecuada para la ordenación de estos terrenos para tal fin.

2. Estudiar la situación actual del alumbrado del nuevo paso elevado de la Estación de Selgua y sus accesos, así como los asuntos relativos a la seguridad en el mismo, en colaboración con el organismo contratante y el Ayuntamiento de Monzón.»

Se somete a votación este texto, que resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Alquézar Buil y el Sr. Laplana Buetas.

El undécimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/04, sobre el apoyo a la Universidad Pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviene para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y tres en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces y Ruspira Morraja, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Guedea Martín y la Sra. García Mainar.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 168/04, sobre apoyo al Tratado de la Constitución Europea, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés.

Defienden y presentan la proposición no de ley los Sres. Franco Sangil, del G.P. Socialista; Suárez Oriz, del G.P. Popular; y Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas: dos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto y dos por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra para su defensa sus Portavoces Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Franco Sangil quien en nombre de su Grupo no acepta las enmiendas presentadas. En similares términos se pronuncia el Sr. Suárez Oriz, interviene seguidamente por inexactitudes el Sr. Bernal Bernal, a quien responde el Sr. Suárez Oriz. Por último, tampoco admite las enmiendas presentadas el Sr. Allué Sus.

Sometida a votación, la proposición no de ley es aprobada por cincuenta y un votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sres. Bernal Bernal, Suárez Oriz y Franco Sangil.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día 20 de diciembre.

Reanudada la sesión, y antes de entrar en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón, el Sr. Presidente quiere expresar su satisfacción por haber alcanzado la ciudad de Zaragoza la responsabilidad de organizar la Exposición Internacional 2008 «El agua y el desarrollo sostenible», a la vez que felicita a la ciudad y a todo el pueblo aragonés por el éxito obtenido.

Asimismo comunica que la Interpelación núm. 68/04 se sustanciará a continuación de las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta núm. 784/04, relativa al modelo audiovisual aragonés.

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica

interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de duplica el Sr. Iglesias Ricou.

El decimoquinto punto del orden del día es la Pregunta núm. 785/04, relativa a la sentencia sobre el embalse de El Val, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de duplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 783/04, relativa al convenio para el desarrollo de infraestructuras y proyectos pendientes en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la duplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 68/04, relativa al Protocolo de Kioto, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Interviene en primer lugar el Sr. Lafuente Belmonte para exponer la Interpelación. Para responder toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Lafuente Belmonte, y en el de duplica el Sr. Aliaga López.

El decimoséptimo punto del orden del día es la Interpelación núm. 41/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado, en educación no universitaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Formula la interpelación la Sra. Ibeas Vuelta. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta, y en el de duplica la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 67/04, relativa a la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Expone la interpelación en representación del G.P. Popular su Portavoz, Sr. Suárez Oriz. Para responder a la misma toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica interviene el Sr. Suárez Oriz, y en el de duplica la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 742/04, relativa a los problemas de seguridad escolar en el C.P. Juan Pablo Bonet en Movera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta. A la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, le sigue la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta, concluyendo este punto con la duplica de la Sra. Almunia Badía.

El punto del orden del día vigesimoprimeros es la Pregunta núm. 743/04, relativa a los actos de celebración del IV Centenario del Quijote, formulada como la anterior a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Responde a la misma la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Ibeas Vuelta, y en duplica la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 749/04, relativa a infraestructuras en el I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Grande Oliva, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Grande Oliva y del de duplica la Sra. Consejera.

El punto del orden del día vigesimotercero está constituido por la Pregunta núm. 766/04, relativa a la elección de centro del alumnado del I.E.S. Damián Forment de Alcorisa para cursar el Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la duplica de la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 767/04, relativa a la ruta escolar Alcorisa-Andorra, formulada también a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en réplica la Sra. Ibeas Vuelta y en duplica, la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 781/04, relativa a la saturación de alumnado que afecta al C.P. de Educación Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet» de Movera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Grande Oliva, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. A la réplica de la Sra. Grande Oliva le sigue la duplica de la Sra. Almunia Badía.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra de nuevo a la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, para que formule a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la Pregunta núm. 782/04, relativa igualmente a la saturación de alumnado que afecta al C.P. de Educación Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet» de Movera (Zaragoza).

Tras la formulación de la pregunta, interviene para su respuesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, a quien replica la Sra. Grande Oliva. Finalmente interviene en duplica la Sra. Consejera.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 765/04, relativa a medidas para garantizar el derecho a escoger el nombre propio en aragonés y catalán, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. González Barbod, a quien responde en nombre del Gobierno de Aragón la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Intervienen en réplica y dúplica, respectivamente, el Sr. González Barbod y la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 761/04, relativa al cumplimiento del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón por parte del Gobierno español, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

En primer lugar interviene para formular la pregunta el Sr. Yuste Cabello, que es respondida por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. Hace uso del turno de réplica el Sr. Yuste Cabello a quien responde, en dúplica, el Sr. Bandrés Moliné.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria Primera  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 2 y 3 de diciembre de 2004.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

3) Tramitación en lectura única especial del Proyecto de ley de reforma de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida.

4) Tramitación en lectura única especial del Proyecto de ley de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

5) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de suplementos de crédito por importe de 48.668.811 euros, para hacer frente a gastos inaplazables en materia de retribuciones al personal, Seguridad Social y actuaciones en carreteras.

6) Debate y votación de la solicitud de modificación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio que tenga por objeto la concreción de las conclusiones adoptadas por unanimidad en la comisión especial de estudio sobre profundización y desarrollo del autogobierno aragonés de la pasada legislatura para, en su caso, proceder a la elaboración de un texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón; y de la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial que tenga por objeto la elaboración de un texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

7) Sustitución del consejero designado a propuesta de Chunta Aragonesista en el Consejo Escolar de Aragón.

8) Debate y votación de la Moción núm. 39/04, dimanante de la interpelación núm. 59/04, relativa a política sobre adopciones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Moción núm. 40/04, dimanante de la interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/04, sobre la documentación aragonesa del Archivo General de Salamanca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/04, sobre actuaciones en el Polígono de la Armentera de la ciudad de Monzón, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/04, sobre el apoyo a la Universidad Pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 168/04, sobre apoyo al Tratado de la Constitución Europea, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés.

14) Pregunta núm. 784/04, relativa al modelo audiovisual aragonés, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 785/04, relativa a la sentencia sobre el embalse de El Val, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta núm. 783/04, relativa al convenio para el desarrollo de infraestructuras y proyectos pendientes en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación núm. 41/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado, en educación no universitaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

18) Interpelación núm. 67/04, relativa a la enseñanza no universitaria, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

19) Interpelación núm. 68/04, relativa al Protocolo de Kioto, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

20) Pregunta núm. 742/04, relativa a los problemas de seguridad escolar en el C.P. Juan Pablo Bonet en Movera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

21) Pregunta núm. 743/04, relativa a los actos de celebración del IV Centenario del Quijote, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 749/04, relativa a infraestructuras en el I.E.S. «Domingo Miral» de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

23) Pregunta núm. 766/04, relativa a la elección de centro del alumnado del I.E.S. Damián Forment de Alcorisa para cursar el Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

24) Pregunta núm. 767/04, relativa a la ruta escolar Alcorisa-Andorra, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 781/04, relativa a la saturación de alumnado que afecta al C.P. de Educación Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet» de Movera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

26) Pregunta núm. 782/04, relativa a la saturación de alumnado que afecta al C.P. de Educación Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet» de Movera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

27) Pregunta núm. 761/04, relativa al cumplimiento del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón por parte del Gobierno español, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

28) Pregunta núm. 765/04, relativa a medidas para garantizar el derecho a escoger el nombre propio en aragonés y catalán, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de diciembre de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN PLENARIA NÚM. 38

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 21 de diciembre de 2004 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Excmo. Sr. D. Arturo Aliaga López; y de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excmo. Sra. Doña Eva Almunia Badía. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005.

Presenta el dictamen en nombre de la Comisión el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou.

El turno de defensa de las enmiendas mantenidas al articulado se inicia con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas números 1, 2, 4, 5, 13 a 15, 17 a 25, 27 y 30 a 33. Seguidamente toma la palabra el Sr. Guedea Martín para defender las enmiendas números 3, 16, 28, 29, 34 y 35, mantenidas por el G.P. Popular.

Finalmente, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrera Salces retira las enmiendas núms. 8 a 12 y 26, defendiendo únicamente la núm. 36.

En el turno en contra de las enmiendas interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Se entra a continuación en el debate de las Secciones. La defensa de las enmiendas se inicia con la intervención del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien procede a defender las enmiendas núms. 38, 39 y 40, presentadas por el G.P. Popular a la Sección 02.

En contra de estas enmiendas toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

A continuación se procede al debate de la Sección 11, tomando la palabra el Sr. Bernal Bernal, quien defiende las enmiendas núms. 41 a 45 y 49, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a esta sección. Las enmiendas núms. 46, 47 y 48 del G.P. Popular son defendidas por el Sr. Guedea Martín.

En el turno en contra de las enmiendas interviene el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

En el debate de la Sección 12, toman la palabra: el Sr. Guedea Martín, para la defensa de las enmiendas núms. 50 a 54, 62, 69, 70 y 77, del G.P. Popular; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas núms. 55 a 61, 63, 68, 71 a 75, 78 a 80, y 82 a 87.

Hace uso del turno en contra de las enmiendas el Sr. Piazuelo Plou.

Se inicia el debate de la Sección 13 con la intervención del Sr. López Rodríguez para defender las enmiendas núms. 92 a 98 mantenidas a esta sección por el G.P. Popular, tras la retirada del voto particular frente a la enmienda núm. 168 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas núms. 101 a 136, 138 a 148, 150 a 167 y 169 a 199.

El debate concluye con la intervención en turno en contra del Sr. Piazuelo Plou.

Para la defensa de las enmiendas números 200 a 213, 218 a 231, y 234 a 238, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 14, toma la palabra el Sr. Ariste Latre. También a la Sección 14 se han mantenido las enmiendas núms. 214 a 217, 232, 233 y 239, del G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Torres Millera.

En el turno en contra toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

En la Sección 15, defiende las enmiendas números 241 a 246, 248, 251 a 254, 256, 258, 260, 261, 274, 277, 284, 285, 290, 291, 295 a 300, 304, 308, 309, 320, 325, 326, 329, 331,

332, y 334 a 339 presentadas por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Las enmiendas números 247, 249, 250, 255, 257, 259, 262 a 273, 275, 276, 279 a 282, 286 a 289, 292 a 294, 301 a 303, 305 a 307, 310 a 319, 321 a 324, 327, 328, 330 y 333, del G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 15, son defendidas por el Sr. Lobera Díaz.

Toma la palabra en contra de las enmiendas mantenidas a esta sección el Sr. Martínez Sánchez.

Interviene a continuación el Sr. Sánchez Monzón, quien defiende las enmiendas núms. 340 a 343, 345, 347 a 368, 372, 375, 381 a 388, 401 a 405 y 408, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 16.

En esta misma Sección toma la palabra el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, quien procede a la defensa de las enmiendas números 369, 371, 373, 374, 377, 379, 389 a 393, 406, 407, y 409 a 415.

Finalmente defiende las enmiendas núms. 370, 376 y 380 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) su Portavoz, Sr. Barrena Salces.

En el turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Seguidamente interviene el Sr. Atarés Martínez, quien defiende los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 438 y 440 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas núms. 416 a 419, 421 a 423, 430, 433, 435, 436 y 439, mantenidos por el G.P. Popular a la Sección 17. Le sigue en el uso de la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, para la defensa de las enmiendas números 420, 424 a 429, 431, 432, 434, 437 y 441, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a esta sección.

Para finalizar esta sección interviene en el turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

En la Sección 18 toma la palabra la Sra. Grande Oliva, para la defensa de los votos particulares del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 503 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y frente a las enmiendas núms. 517 y 553 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y las enmiendas núms. 446, 448 a 467, 495, 496, 502, 515, 522 a 526, 536 a 541, 567, 580 a 611, y 631 a 634, presentadas por el G.P. Popular a esta Sección.

La defensa de las enmiendas números 442 a 445, 471 a 494, 497 a 501, 505 a 514, 516, 518 a 521, 528 a 535, 542 a 546, 548 a 551, 555 a 566, 568, 569, 571 a 579, 613 a 623, 625 a 630 y 635 a 642 del G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 18, se lleva a cabo por la Sra. Ibeas Vuelta.

En contra de los votos particulares y enmiendas toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

Para la defensa de los votos particulares y enmiendas presentados a la Sección 19, toma la palabra en primer lugar el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, quien defiende los votos particulares frente a las enmiendas núms. 682 y 704, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas números 645 a 651, 667, 669 a 681, 687 a 703, 705, 718 y 720 a 728.

A continuación toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, para defender las enmiendas núms. 652 a 666, 683 a 686 y 706 a 717, del G.P. Chunta Aragonesista a esta Sección, al haber sido retirados los votos particulares frente a las enmiendas núms. 668 y 719 del G.P. Popular.

Toma la palabra en el turno en contra el Sr. Martínez Sánchez.

Se entra en la Sección 20, tomando la palabra para la defensa de las enmiendas núms. 729 a 731, 733, 735 a 738, 741 a 744, 747 a 758, 777, 789 a 796, 798 y 802 del G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Las enmiendas núms. 732, 734, 739, 740, 745, 746, 759 a 769, 772 a 776, 778 a 788, 797, 799 a 801, 803 y 804 del G.P. Chunta Aragonesista, son defendidas por la Sra. Echeverría Gorospe.

Al haber sido retiradas las enmiendas núms. 770 y 771 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, se entra en el turno en contra del que hace uso el Sr. Martínez Sánchez.

Finalmente se procede a la defensa de las enmiendas a la Sección 30, tomando la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, para defender las enmiendas núms. 805 a 811; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien considera defendidas las enmiendas núms. 812 a 821 en anteriores intervenciones.

En el turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Concluido el debate del articulado y de las Secciones, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con la votación del dictamen, si bien previamente a la votación de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas:

— Los artículos 3 a 16, 20 a 23, 25, 27, 28, y 31 a 33, disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, sexta a novena, undécima, decimocuarta, decimoquinta, decimoséptima y decimoctava, disposiciones transitorias primera, segunda, quinta y sexta, y disposición final única se aprueban por treinta y seis votos a favor y veintinueve abstenciones.

— Los artículos 29 y 30 resultan aprobados por treinta y seis votos a favor, veintidós en contra y siete abstenciones.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1 de G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

El artículo 1 es aprobado por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 2 se ha mantenido las enmiendas números 2 y 4 del G.P. Chunta Aragonesista; y la enmienda núm. 3 del G.P. Popular. Todas ellas son rechazadas por el mismo resultado: treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

El artículo 2 es aprobado por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La enmienda núm. 5 del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 4 bis, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Al artículo 24 se ha mantenido la enmienda número 13 del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por treinta y seis votos a favor, nueve en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 26 se ha mantenido la enmienda núm. 14 del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 26 se aprueba por treinta y siete votos a favor, ocho en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional cuarta se han mantenido las enmiendas núms. 15 y 17 de G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 16 del G.P. Popular. Sometidas a votación son rechazadas todas ellas por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La disposición adicional cuarta se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

A la disposición adicional quinta se han mantenido las enmiendas núms. 18 y 19 del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazadas por treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, y por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veinticuatro abstenciones, respectivamente.

La disposición adicional quinta se aprueba por treinta y seis votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional décima se han mantenido las enmiendas núms. 20, 21 y 22 del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazadas en votación conjunta por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintitrés abstenciones.

La disposición adicional décima es aprobada por treinta y seis votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional duodécima se mantenido la enmienda núm. 23 del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

La disposición adicional duodécima se aprueba por treinta y seis votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional decimotercera se ha mantenido la enmienda núm. 24 del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención.

La disposición adicional decimotercera es aprobada por treinta y seis votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional decimosexta se ha mantenido la enmienda núm. 25 del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La disposición adicional decimosexta es aprobada por treinta y seis votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional vigésima se ha mantenido la enmienda núm. 27 del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La disposición adicional vigésima es aprobada por treinta y cinco votos a favor, diez en contra y veintidós abstenciones.

Las enmiendas núms. 28 y 29 del G.P. Popular que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda núm. 30 del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 31 a 33 del G.P. Chunta Aragonesista que solicitan igualmente la incorporación de nuevas disposiciones adicionales se rechazan en votación conjunta por nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención.

A la disposición transitoria tercera se ha mantenido la enmienda núm. 34 del G.P. Popular, siendo rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

La disposición transitoria tercera es aprobada por treinta y seis votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

A la disposición transitoria cuarta se ha mantenido la enmienda núm. 35 del G.P. Popular, que es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

La disposición transitoria cuarta es aprobada por treinta y seis votos a favor, veintiuno en contra y nueve abstenciones.

Por último, la enmienda núm. 36 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto que solicita la incorporación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Se entra a continuación en la votación de las secciones, y concretamente de los votos particulares a ellas mantenidos:

— En la Sección 17 los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 438 y 440 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), son rechazados por veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

— En la Sección 18 los votos particulares del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 503 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y frente a las enmiendas núms. 517 y 553 del mismo Grupo se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

— Por último en la Sección 19, y tras la retirada de los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista, los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 682 y 704 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a todas las Secciones según el resultado obtenido en ponencia y Comisión.

Las enmiendas núms. 38 a 40, 48, 335, 338, 416, 604, 667, 806 y 807 resultan rechazadas en votación conjunta por veintidós votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

Las enmiendas núms. 41 a 45, 49, 50 a 55, 57 a 60, 70, 72, 73, 75, 77 a 79, 85 a 87, 92, 93, 95, 97, 98, 101 a 136, 138 a 144, 147, 148, 151 a 160, 164, 169, 170, 172 a 176, 179, 182, 183, 185, 189 a 193, 195, 200 a 202, 207, 210, 211, 213, 226, 235 a 238, 241 a 249, 251 a 261, 264 a 268, 270 a 272, 274, 276, 277, 279 a 281, 284 a 286, 291 a 303, 305 a 307, 309 a 334, 340, 343, 345, 347 a 353, 355 a 368, 377, 381 a 388, 391 a 393, 401 a 415, 417, 426, 427, 435 y 441, 446, 450 a 454, 456 a 467, 482 a 487, 522, 555, 556, 559 a 565, 567, 569, 571 a 576, 578 a 580, 583, 588, 591, 603, 605, 611, 613, 614, 617 a 619, 621 a 623, 625 a 642, 647, 652 a 657, 659 a 663, 665, 687 a 691, 694, 695, 697 a 700, 703, 706 a 717, 720, 721, 723, 724, 726 a 728, 732, 737 a 739, 741 a 748, 750 a 755, 757, 758, 761, 762, 764, 766, 768, 769, 772 a 774, 776, 777, 780 a 784, 786 a 790 y 792 a 805, 808 a 811 y 818 a 820, son rechazadas por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 46, 47, 94, 96, 304, 430, 433, 436, 449, 455, 523, 536, 537, 540, 541, 596, 600, 601, 648, 669 a

673, 675, 676, 678, 680, 696, 718, 722, 725, 729 a 731, 736, 749, 756 y 791 resultan rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

Las enmiendas núms. 56, 62, 69, 71, 74, 217, 218 a 225, 227 a 231, 250, 262, 269, 273, 275, 282, 287 a 290, 354, 369 a 376, 379, 389, 390, 437, 448, 496, 502, 515, 570, 599, 612, 643, 692, 701, 702, 705, 733 a 735 y 779 son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas núms. 61, 80, 82, 83, 145, 146, 150, 161 a 163, 165 a 167, 196 a 198, 204, 206, 208, 209, 234, 263, 425, 431 y 434, 557, 558, 568 y 577, 683, 685, 686, 759, 765, 767, 775, 778, 812 a 817 y 821 se rechazan por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintitrés abstenciones.

Las enmiendas números 63, 84, 184, 205, 212, 420, 428, 429, 442 a 445, 472 a 480, 488, 490 a 494, 499 a 501, 505 a 514, 518, 519, 529 a 535, 542 a 546, 550, 551, 658, 666, 684, 740, 760 y 785 son rechazadas de forma conjunta por nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 68, 380, 424 y 763 se rechazan por diez votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

Las enmiendas núms. 171, 177, 180, 181, 186 a 188, 194, 199, 336, 337, 341, 342, 471, 481, 495, 566, 581, 584 a 587, 589, 590, 593 a 595, 597, 598, 602, 606, 615, 616, 620 y 693 resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas números 178 y 664 son rechazadas por nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

Las enmiendas núms. 203, 432, 447, 468, 489, 497, 498, 504, 516, 527, 528, 547 a 549, 552 y 554 son rechazadas en votación conjunta por diez votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Las enmiendas núms. 214 a 216, 232, 308, 418, 419, 421 a 423, 439, 539, 645, 646, 649 a 651, 674, 677, 679 y 681 se someten a votación conjunta siendo rechazadas por veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 233, 239 y 524 a 526 son rechazadas de forma conjunta por veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

Las enmienda núms. 339, 582, 592 y 607 a 610 se rechazan por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y nueve abstenciones.

Las enmiendas núms. 520 y 521 son rechazadas por nueve votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

Por último, la enmienda núm. 538 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

Se procede a continuación a la votación de las secciones. La Sección 01 es aprobada por unanimidad.

La Sección 02 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 03 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y una abstenciones.

La Sección 09 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y una abstenciones.

La Sección 11 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 12 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 13 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 14 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 15 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 16 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 17 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 18 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 19 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 20 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Sección 26 es aprobada por treinta y seis votos a favor y veintinueve abstenciones.

La Sección 30 es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

El anexo de tasas es aprobado por treinta y seis votos a favor y treinta y una abstenciones.

La exposición de motivos es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta y una abstenciones.

El título de la Ley, y los títulos y capítulos de la misma, son aprobados por treinta y seis votos a favor y treinta y una abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen los Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou.

Concluido este punto, se entra en el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias y administrativas.

Para la presentación del proyecto de ley, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné.

Presenta el dictamen de la Comisión el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Seguidamente se abre un turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen, interviniendo en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, quien procede a la defensa del voto particular y enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, y para defender los votos particulares y las enmiendas mantenidas por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedea Martín.

Este turno finaliza con la intervención del Sr. Barrena Salces, quien defiende las enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, si bien retira las núms. 16, 19, 21 y 36.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas interviene el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

Finalizado el debate de los votos particulares y enmiendas, se procede a la votación de los mismos y de los artículos de la ley, comenzando por los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas:

Los artículos núms. 2 a 4 son aprobados en votación conjunta por unanimidad.

Los artículos 5 a 9, 12 a 15, 17 a 22, 24 a 29, 31 a 42 y 43 ter (éste último incluido por la ponencia) se aprueban por treinta y cinco votos a favor y treinta abstenciones.

Los artículos 44 y 45 y la disposición adicional segunda, disposición derogatoria única y disposiciones finales primera a quinta se aprueban por cincuenta y seis votos a favor y nueve abstenciones.

El artículo 47 se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta abstenciones.

Por último, el artículo 55 es aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuna abstenciones.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1 del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 1 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 2 del G.P. Popular, que solicita la introducción de un nuevo artículo 1 bis se rechaza por veintinueve votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

La enmienda núm. 3 del G.P. Chunta Aragonesista que solicita igualmente la incorporación de un nuevo artículo 1 bis se rechaza por nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La enmienda núm. 4 del G.P. Chunta Aragonesista que solicita la incorporación de un nuevo artículo 1 ter se rechaza también por nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La enmienda núm. 5 del G.P. Chunta Aragonesista que solicita la incorporación de un nuevo artículo 4 bis se rechaza por nueve votos a favor y treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 10 se ha mantenido la enmienda núm. 6 del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 10 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 11 se ha mantenido la enmienda núm. 7 del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 11 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 8 del G.P. Chunta Aragonesista que resulta rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 16 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda núm. 9 del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 23 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 10 del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 30 se aprueba por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 43 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 11 del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas núms. 12, 14 y 15 del G.P. Chunta Aragonesista y núm. 13 del G.P. Popular. En primer lugar se

somete a votación el voto particular que es rechazado por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra. Por este mismo resultado se rechazan en votación conjunta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente la enmienda núm. 13 es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 43 es aprobado por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

Las enmiendas núm. 20 y 22 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto que proponen la incorporación de nuevos artículos se rechazan por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones, y diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra, respectivamente.

La enmienda núm. 17 del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la adición de un nuevo artículo se rechaza por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

Al artículo 43 bis, incluido por la ponencia, se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 18 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometido a votación es rechazado por veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 43 bis se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuna abstenciones.

Al artículo 43 quater, incluido por la ponencia, se ha presentado un voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 24 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, y 26 del G.P. Chunta Aragonesista, y que es rechazado por veintinueve votos a favor y cuarenta y tres en contra.

El artículo 43 quater es aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuna abstenciones.

La enmienda núm. 25 del G.P. Chunta Aragonesista que solicita la introducción de un nuevo artículo se rechaza por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda núm. 27 del G.P. Chunta Aragonesista que solicita igualmente la introducción de un nuevo artículo resulta rechazada por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

Al artículo 46 se ha mantenido la enmienda núm. 28 del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 46 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones.

La enmienda núm. 29 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto que propone la introducción de un nuevo artículo se rechaza por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

La enmienda núm. 30 del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la supresión de los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y disposición adicional primera, se rechaza por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones.

Los artículos 52, 53, 54, 56 y la disposición adicional primera se aprueban por cincuenta y seis votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 48 se ha mantenido la enmienda núm. 31 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 48 es aprobado por treinta y seis votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 49 se ha mantenido la enmienda núm. 32 del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 49 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 50 se ha mantenido la enmienda núm. 33 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 50 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 51 se ha mantenido la enmienda núm. 34 del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 51 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y ocho abstenciones.

A continuación se somete a votación la exposición de motivos, siendo aprobada por treinta y cinco votos a favor y treinta abstenciones.

Finalmente, el título de la ley, los títulos y capítulos y las secciones de la misma son aprobados por el mismo resultado: treinta y cinco votos a favor y treinta abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello y Piauelo Plou.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos.

La Secretaria Primera  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias y administrativas.

### 6.2.3. De Comisión

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de junio de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día 21 de junio de 2004, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva y del Secretario de la misma Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Mihi Tenedor y los Sres. Piauelo Plou, Sada Beltrán, Franco Sangil (en sustitución de Pérez Esteban) y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los

Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada dona Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular y a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Departamento y exponer las líneas de actuación en la próxima etapa, dando la Presidenta la bienvenida al Consejero, Sr. Larraz Vileta.

Toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Atarés Martínez, que también comienza felicitando al Sr. Consejero por su nombramiento y le desea suerte en su gestión. Justifica la petición de comparecencia formulada por su Grupo dada la falta de sensibilidad del Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Iglesias Ricou, en dar explicaciones al Parlamento por los cambios en las consejerías. El Sr. Iglesias afirmó que comparecerían los nuevos consejeros en sus respectivas Comisiones la misma semana de su nombramiento, pero dichas comparecencias se han retrasado en dos semanas. Dice el Sr. Atarés Martínez que el Sr. Iglesias Ricou debe reputar ingenuos a los aragoneses si piensa que podemos creernos que una sola persona, la Sra. Verde, es la capacitada para dirigir el Zaragoza Logistic Center y que, por tanto, ésa ha sido la única causa que ha motivado la crisis de Gobierno.

El Sr. Atarés Martínez muestra su preocupación por los cambios y considera que la Universidad y la Educación han pasado por cuatro consejeros, lo que da pie para hablar de crisis estructural del Gobierno. Dice apreciar varios defectos en la

estructura orgánica del Departamento, tales como la poca vinculación de la cúpula del Departamento con la Universidad.

Pregunta también qué va a pasar con la Ley de Financiación de la Universidad; con la Ley de Ordenación del Sistema Universitario; con el Plan de Infraestructuras, etc. Asimismo pregunta si va a seguir con la misma poca financiación el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Resumiendo, pide al Sr. Consejero que explique si va a seguir con la política de la consejería anterior.

Para contestar, toma la palabra el Consejero Sr. Larraz Vileta, que agradece la bienvenida que le han dado y señala la disposición de su Departamento para que las Cortes ejerzan sobre el mismo la labor de investigación que le es propia. Para avanzar las líneas de su Departamento, cree debe tenerse en cuenta la corta andadura de la Consejería. Desde el primer momento, ésta se propuso sacar a la Comunidad del aislamiento que tiene en materia de investigación, potenciar la Universidad y fomentar la sociedad del conocimiento. Dichos principios rectores se concretan en objetivos más específicos del Departamento, como la intensificación de los contactos con el mundo empresarial, la mejora de la competitividad y la rápida asimilación de las tecnologías de la información.

Las líneas básicas de actuación de la Consejería se resumen entonces en las siguientes: la primera sería potenciar la Universidad en el entorno europeo, integrándola en el espacio europeo de educación superior y conectándola con el tejido social aragonés al que deben transferirse los resultados de la investigación universitaria.

La segunda línea se resumiría en conseguir una nueva Ley de Ordenación Universitaria, que se remitirá a las Cortes de Aragón en esta Legislatura, y que definirá las líneas generales del sistema educativo universitario en Aragón, creando una Agencia aragonesa de evaluación y prospectiva universitaria, y conllevando la aprobación de un Plan de Infraestructuras.

La tercera línea de acción del Departamento pretende que Aragón acabe siendo una sociedad innovadora, con grupos de investigación consolidados. Se está elaborando el II Plan Aragonés de Investigación y se acaba de renovar el Consejo Aragonés de Investigación y Desarrollo de Aragón (CO-NAID). El ITA proporciona, además, una plataforma idónea para iniciar a las empresas aragonesas en el desarrollo de la investigación. Se ha creado el portal aragonés «Aragón investiga» y se financian 2 suplementos periodísticos como son «Tercer Millenium», en Heraldo de Aragón, e «Idear», en El Periódico de Aragón. Además se han creado los premios «Aragón investiga».

La cuarta línea básica de acción del Departamento va a ser la transferencia tecnológica a través del Instituto Tecnológico de Aragón y el CITA, cuyo nuevo Director fue nombrado en el pasado Consejo de Gobierno.

La última línea del Departamento serán las tecnologías para la sociedad de la información, liderando su planificación estratégica a través de un Plan Director y de un Observatorio para la sociedad de la información, este último operativo desde el pasado mes de marzo. En esa línea también destaca el proyecto «Teruel digital».

En el turno de réplica, el Sr. Atarés Martínez agradece el ofrecimiento de diálogo y transparencia que ha hecho el Sr. Consejero, pero critica la falta de concreción de su discurso, lleno, a su juicio, de generalidades y de reiteraciones respecto a lo ya avanzado por la anterior Consejera. Cree que se

ofrecen continuismos, que pocas innovaciones ha anunciado y que faltan fechas por concretar para los proyectos prometidos.

Pregunta cuál va a ser la dependencia del Instituto de Ciencias de la Salud y si van a haber inyecciones de dinero suficientes para la innovación tecnológica de las empresas.

Concluye diciendo que no está justificado su nombramiento al frente del Departamento a la vista de las líneas avanzadas hoy aquí. A su juicio, no ha demostrado tener ideas claras respecto a la gestión, criticando que, de ese modo, no se alcanzarán los objetivos destacados.

Toma la palabra el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad para contestar a las cuestiones planteadas, agradeciendo el talante innovador que manifiesta el Sr. Atarés Martínez. Anuncia que los diversos Directores Generales irán compareciendo a corto plazo en la Comisión para concretar lo expuesto por él.

A continuación, por el turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dando la bienvenida al Sr. Consejero, pero criticando que, si la razón del cambio en la titularidad del Departamento era el nombramiento de la Sra. Verde para el Zaragoza Logistic Center, dicho nombramiento no se haya producido todavía.

Pregunta qué se ha hecho en relación con el Plan I+ D+ I y cuál es el compromiso del Sr. Consejero en cuanto a porcentaje del presupuesto de la Comunidad Autónoma dedicado a la investigación. Denuncia también cuándo se va a corregir el problema atinente a los becarios de investigación.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Ruspira Morraja quien da la bienvenida al Sr. Consejero a esta área de responsabilidad y agradece su disponibilidad, avanzando la disposición, asimismo, de su Grupo Parlamentario. Señala que no cree que los Grupos Parlamentarios de la oposición deban perder la alegría de controlar la acción de la Consejería, pese a la continuidad esbozada por el Sr. Larraz Vileta respecto de las líneas avanzadas por la Consejera anterior.

Comparte las líneas básicas a las que se ha referido el Sr. Consejero ya que responden a los tres objetivos que ya enunció su Grupo Parlamentario como fundamentales en la primera comparencia de la titular anterior. Destaca que será precisa una gran coordinación con el resto de Departamentos y potenciar la interrelación de la Universidad con la sociedad empresarial sobre la base de los avances tecnológicos. Concluye que, a su juicio, no se abre una nueva etapa sino la continuación de la gestión que se venía haciendo, a la que se imprime una mayor agilidad.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, interviene la Sra. Ibeas Vuelta quien critica que los proyectos anunciados por la anterior Consejera se encuentran sumidos en un auténtico caos y que, por tanto, su Grupo no se cree la impresión de que toda va bien, que ha pretendido dar el nuevo Consejero.

Interroga al Sr. Larraz Vileta por la impronta que pretende dar a las distintas áreas de responsabilidad de su Consejería. Respecto de las tecnologías para la sociedad de la información, critica el ritmo lento que caracterizó la gestión de la anterior Consejería y pregunta qué es lo que el Sr. Larraz Vileta entiende por tecnologías de la sociedad de la información.

En cuanto a la investigación, señala que el balance hecho por el Sr. Consejero, a su juicio más realista, se contradicen con el más optimista que dio a entender el Director General res-

ponsable en una comparecencia ante esta Comisión. Pregunta también al Sr. Consejero si comparte la actual adscripción a los distintos Departamentos de los Institutos Tecnológicos.

Con relación a la enseñanza superior, echa en falta un desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades y critica la pésima programación económica que se produjo en el año 2004. Pregunta cómo se va a relacionar la Agencia aragonesa de evaluación y prospectiva universitaria con la ANECA y en qué fase de desarrollo se encuentra el mapa de titulaciones.

Interviene a continuación por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar que agradece la asistencia y la extensa explicación que ha ofrecido el Sr. Consejero. Cree hablar en nombre de todos los Grupos Parlamentarios al apostar por las nuevas tecnologías como ha demostrado el Sr. Larraz Vileta que hace el Gobierno de Aragón.

Manifiesta el interés de su Grupo por el Plan de igualdad de becas o por el anuncio del II Plan aragonés de investigación, así como por la creación de empresas «spin-off». Llama también la atención sobre la puesta en marcha de una red de interconexión entre los centros empresariales o por la elaboración del proyecto «Teruel Digital». Contesta al Sr. Atarés que no estamos ante una crisis estructural del Gobierno y concluye apostando por que se rompa el aislamiento tecnológico de Aragón.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad responde a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, dándose de ese modo por finalizada su comparecencia.

Se retoma el primer punto del Orden del Día y, sometida a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
AMPARO GARCÍA CASTELAR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular y a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Departamento y exponer las líneas de actuación en la próxima etapa.

Tercero.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 27 de septiembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre

de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de septiembre de 2004, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva y del Secretario de la misma Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor, Pons Serena (en sustitución de Villarroya Saldaña) y Pérez Esteban y los Sres. Franco Sangil (en sustitución de Piazuelo Plou) y Sada Beltrán, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta quien señala que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, vigencia de los objetivos previstos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón para esta Legislatura, en relación con el «Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón», a quien da la bienvenida.

Tras unas palabras introductorias sobre la naturaleza y concepto de los llamados «libros blancos», el Sr. Larraz Vileta procede a explicar el Libro Blanco elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte durante los años 2000-2001, subrayando que dicho libro es consecuencia del dictamen sobre el modelo universitario elaborado por las Cortes de Aragón.

Las conclusiones de ambos documentos han sido de gran utilidad para la política educativa de Aragón, aunque sea preciso subrayar que sus conclusiones en ningún caso pueden entenderse como vinculantes. Junto a ello, subraya las importantes modificaciones del entorno universitario acaecidas desde la fecha de su realización del citado Libro Blanco.

En su exposición quiere dejar patente que la Universidad de Zaragoza ha cambiado mucho, y en positivo, desde esa fecha de 2001.

Destaca cómo el texto del Proyecto de Ley elaborado para regular de manera general el sistema universitario ara-

gonés recoge sustancialmente el análisis y conclusiones del citado Libro Blanco.

Otros temas objeto de su intervención son la Agencia de Calidad y Evaluación; el desarrollo e impulso de la investigación; el mapa de titulaciones o el estado de la descentralización universitaria.

Finaliza su exposición señalando que las líneas expuestas han sido plasmadas en el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario presentado a la Cámara.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, quien comienza señalando la coincidencia de su partido con lo expuesto por el Sr. Consejero. El próximo debate del citado Proyecto de Ley y del Proyecto de Ley de Presupuestos permitirá profundizar en el debate y reforzar las líneas marcadas por el Consejero en su intervención.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta expone las razones que han llevado a su Grupo a solicitar esta comparecencia. Es premisa de la reflexión de su Grupo el retraso del Gobierno en el cumplimiento de las directrices contenidas en el Libro Blanco. En su intervención comenta las distintas cuestiones planteadas por el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad y formula diversas preguntas sobre financiación, investigación, la Agencia de Evaluación y Calidad, o relación con los agentes sociales y económicos.

Por el G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez comienza haciendo notar el valor que el Gobierno da al Libro Blanco. Considera que el Consejero desea gobernar sin adverbios, sin concretar y el Grupo Parlamentario Popular siempre le va a exigir la concreción. Subraya los cambios y crisis, excesivos, del Departamento que provocan escepticismo. Invita al Sr. Consejero a moverse, a comprobar una realidad que necesita de dinamismo. Finalmente, le insta a evitar cualquier asomo de oscurantismo.

Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar toma la palabra, y tras felicitar al Sr. Consejero por su extensa y pormenorizada exposición, destaca la importancia de la labor realizada por el Gobierno aragonés a partir de los documentos de trabajo citados. Su Grupo no comparte la visión pesimista expuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, considerando que existe un proyecto dinámico e ilusionante para la Universidad.

A las cuestiones planteadas responde el Sr. Larraz Vileta, agradeciendo el tono y actitud mostrada por los distintos Grupos Parlamentarios.

Tras finalizar su intervención, se continua con el Orden del Día previsto, constituido por la Pregunta núm. 492/04, relativa al compromiso del Gobierno respecto de la investigación militar, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

La citada pregunta la formula la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, siendo respondida por el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

A continuación se produce un turno de réplica por parte de la Sra. Ibeas Vuelta seguido de un turno de réplica por parte del Sr. Consejero.

A continuación se procede a la sustanciación de la Pregunta núm. 493/04, relativa al compromiso del Gobierno para velar por la no finalidad militar de la investigación, for-

mulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

La citada pregunta la formula la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, siendo respondida por el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

A continuación se produce un turno de réplica por parte de la Sra. Ibeas Vuelta seguido de un turno de réplica por parte del Sr. Consejero.

Finalmente el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de junio de 2004 es aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
AMPARO GARCÍA CASTELAR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, vigencia de los objetivos previstos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón para esta Legislatura, en relación con el «Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón».

Tercero.— Pregunta núm. 492/04, relativa al compromiso del Gobierno respecto de la investigación militar, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Cuarto.— Pregunta núm. 493/04, relativa al compromiso del Gobierno para velar por la no finalidad militar de la investigación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Quinto.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 25 de octubre de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta la Ilma. Sra. doña Ana M.<sup>a</sup> Grande Oliva y del Secretario sustituto de la misma el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez). Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta de la Comisión, y de acuerdo con el Orden del Día fijado, toma la palabra la Presidenta del Consejo Social de la Universidad, Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Ángela Abós Ballarín, quien asiste acompañada de los dos Vicepresidentes y de los Vicerrectores de Huesca y Teruel, al objeto de informar sobre las actividades del Consejo correspondientes al período de julio 2001 a julio de 2004 y sobre los objetivos para el período correspondiente a la VI Legislatura.

Para su exposición toma como punto de partida la última comparecencia en las Cortes de Aragón, y desde la misma describe las obligaciones que la Ley atribuye al organismo que preside, así como las numerosas actividades realizadas por el mismo.

Entre otras cuestiones destaca la necesidad de sensibilidad social; la obligación de contribuir a tramar una compleja red de relaciones entre la Universidad y la sociedad; los cambios habidos en la composición del Consejo; la excelente relación existente con el equipo de Gobierno de la Universidad o la enumeración de distintas actividades singulares realizadas por el Consejo.

Concluida la exposición de la Presidenta, Sra. Abós Ballarín, comienza el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios con la exposición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien expresa el deseo de su grupo de que el Consejo contribuya a fortalecer la relación entre la sociedad y la Universidad.

Asimismo, señala que un momento de cambio legislativo como éste puede ser un buen momento para profundizar en esta línea.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja, tras pedir disculpas por no dominar la materia universitaria, plantea distintas preguntas a los comparecientes referidas a cuestiones como el actual Proyecto de Ley del Sistema Universitario aragonés; presupuesto del Consejo Social de la Universidad; relación con la Agencia de Evaluación y Prospección Universitaria; así como con el Rectorado.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta explica las razones que han llevado a su Grupo a plantear esta solicitud. Estima que había transcurrido suficiente tiempo desde la última comparecencia y que era hora de abandonar el discurso continuista sobre la falta de vinculación entre la Universidad y la sociedad para encontrar una línea adecuada de trabajo en este sentido.

A continuación pregunta sobre diversas cuestiones como la opinión del Gobierno de Aragón en relación con el Consejo Social de la Universidad; valoración de las actividades realizadas; el compromiso existente sobre la revisión del mapa de titulaciones o la suficiencia de recursos.

En todo caso, echa en falta un mayor dinamismo del Consejo y un mayor conocimiento de sus actividades.

En representación del G.P. Popular, el Sr. Cristóbal Montes agradece, como los demás intervinientes, la presencia de los comparecientes y se congratula por el tono de la exposición de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad.

A continuación, realiza distintas reflexiones sobre los distintos antecedentes históricos de los consejos sociales o sobre la realidad existente en otras Comunidades Autónomas. Asimismo, reflexiona sobre la visión que la sociedad aragonesa, y zaragozana en concreto, tiene de la Universidad, considerando que existe una distancia evidente y difícil de salvar.

Tras estas reflexiones, plantea alguna pregunta sobre cuestiones como la participación del Consejo Social de la Universidad en el Proyecto de Ley del Sistema Universitario aragonés o sobre la opinión que al Consejo merece la nueva regulación dada al mismo en el citado Proyecto de Ley.

Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, la Sra. García Mainar, tras agradecer la extensa y detallada exposición de la Sra. Abós Ballarín, resalta algunas cuestiones que le parecen esenciales, como las Jornadas Abiertas u otras actividades de difusión de la Universidad realizadas por el Consejo.

Asimismo, destaca los programas de inserción laboral de los estudiantes universitarios; la apuesta por los estudios propios; el hecho de que ya sea una realidad el Proyecto de Ley del Sistema Universitario aragonés.

Finaliza su intervención agradeciendo de nuevo su presencia y animando al Consejo a continuar trabajando en esta línea.

A continuación toma la palabra la Presidenta, Sra. Abós Ballarín, para responder a las distintas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Considera que la intervención de los Grupos Parlamentarios resume perfectamente el análisis crítico que pudiera realizar el propio Consejo.

Finaliza la intervención de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad, se procede a la lectura y aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión  
JAVIER ALLUÉ SUS  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
AMPARO GARCÍA CASTELAR

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las actividades del Consejo correspondientes al período de julio 2001 a julio de 2004 y sobre los objetivos para el período correspondiente a la VI Legislatura.

Tercero.— Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 8 de noviembre de 2004**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **SESIÓN NÚM. 9**

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta Ilma. Sra. doña Ana M.<sup>a</sup> Grande Oliva y del Secretario de la misma Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta quien señala que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, D. Felipe Pétriz Calvo, a petición propia, al objeto de informar sobre la

situación actual de esta Institución Académica y, en particular, de los proyectos del Consejo de Dirección recientemente constituido.

En su exposición subraya la necesidad de acomodarse al Espacio Europeo; la apuesta por la calidad; la planificación de la Universidad conforme a la jerarquización de objetivos; el liderazgo social, científico y cultural; el protagonismo de los estudiantes en la vida universitaria; la Universidad como elemento de cohesión y corrección de desigualdades o la motivación de los trabajadores, son algunos de los principios y criterios que habrán de regir su actuación.

En su exposición destaca, asimismo, la necesidad de urgir la renovación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza; las nuevas acciones en relación con docencia e investigación; el desarrollo de la figura del defensor universitario; el fortalecimiento de la dimensión territorial de la Universidad; la consolidación de la oferta cultural de la Universidad de Zaragoza; fomento de la colaboración con las empresas e instituciones; situación y perspectivas de los docentes universitarios; situación financiera de la Universidad y el ofrecimiento para colaborar en la mejora del Proyecto de Ley de ordenación del Sistema Universitario.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien expresa la intención de su grupo de compartir con el Rector las inquietudes de su grupo, lógicamente delimitadas a día de hoy por los dos Proyectos de Ley en tramitación en las Cortes de Aragón referidas a la Universidad.

Junto a ello, desea preguntar sobre la descentralización, la calidad y la investigación. Finaliza su intervención realizando una reivindicación de la Universidad Pública y la necesidad de que ésta se encuentre suficientemente preparada para hacer frente a las nuevas circunstancias sociales, entre ellos la posible creación de una Universidad Privada.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja, tras agradecer al compareciente su presencia que considera del máximo interés, subraya cómo, para el Partido Aragonés, la Universidad Pública es prioritaria. En su opinión el discurso del compareciente ha sido totalmente compatible con el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

A continuación, enumera las ideas estratégicas que su Grupo tiene en relación con la Universidad; calidad; descentralización; internacionalización; proyecto de imagen y comunicación de la Universidad; relación con la sociedad y con el tejido empresarial; liderazgo científico de la Universidad. También subraya la necesidad de articular procedimientos para colaborar en la mejor del Proyecto de Ley de ordenación del Sistema universitario, así como en la necesidad de construir un sistema en el que puedan concurrir la Universidad Pública con la Universidad Privada.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta, agradece la presencia del Sr. Rector que considera del mayor interés. En sus palabras destaca las insuficiencias del sistema financiero de la Universidad y de las inversiones del Gobierno aragonés. Así, destaca cómo en el presente Proyecto de Ley de Presupuestos, la cantidad destinada a becas ha descendido. La Universidad debe transmitir a la sociedad las consecuencias de un presupuesto insuficiente. En este punto, destaca las grandes carencias del Proyecto de Ley de ordenación del Sistema Universitario y la inoportunidad

del Proyecto de Ley de creación de la Universidad privada «San Jorge».

Por el G.P. Popular el Sr. Cristóbal Montes, agradece, como los demás intervinientes, la presencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, Sr. Pétriz Calvo. En relación con el Proyecto de Ley de ordenación del Sistema Universitario, invita al Rector a servirse de los Grupos Parlamentarios para mejorar en el trámite parlamentario el citado Proyecto de Ley.

Expresa que no va a plantear preguntas sino a realizar algunas observaciones generales. En este sentido, considera peligroso la mitificación del estudiante y su identificación con el todo universitario. También subraya la necesidad de ponderar adecuadamente la descentralización de la Universidad o la de sustituir el discurso de la multiculturalidad por la interculturalidad.

Ya en sus palabras finales destaca la necesidad de la necesidad de acometer de manera definitiva la rehabilitación del Paraninfo o la intensificación de las relaciones con el tejido social.

Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar, tras felicitar al Sr. Rector por su reelección, indica que su Grupo Parlamentario comparte numerosas de las reflexiones referidas a la calidad; la descentralización; la posición del estudiante o la inserción de la Universidad en el tejido social.

Como Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno, reivindica la política de investigación del Gobierno, así como su compromiso con la financiación de la Universidad. También subraya las cualidades del Proyecto de Ley presentado.

Finaliza su intervención subrayando el compromiso de su grupo con la Universidad de Zaragoza.

Finalizado el turno de los Grupos Parlamentarios, el Rector procede a contestar a los mismos, añadiendo reflexiones sobre materias como la financiación; el Proyecto de Ley de ordenación del Sistema Universitario, que espera reciba el máximo apoyo de la Cámara; el alcance de la autonomía universitaria o el proceso seguido en relación con las circunstancias que rodean al Proyecto de Ley de la Universidad Privada «San Jorge».

Finalizada la intervención del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de octubre de 2004 que es aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º  
La Presidenta de la Comisión  
AMPARO GARCÍA CASTELAR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de esta Institución Académica y, en particular, de los proyectos del Consejo de Dirección recientemente constituido.

Tercero.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 22 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva y del Secretario de la misma Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Álvarez Andújar (en sustitución de Piazuelo Plou), Sada Beltrán y Villarroja Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Canals Lizano (en sustitución de Guedea Martín) y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta de la Comisión, y de acuerdo con el Orden del Día fijado, comparece ante la Comisión el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, Ilmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, al objeto de informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Grande Oliva, en representación del G.P. Popular solicitante de la comparecencia. Comienza su intervención poniendo de relieve la convulsa situación por la que atraviesa la Universidad de Zaragoza y el fuerte retraso que sufren las infraestructuras universitarias en Huesca.

Continúa su reflexión resaltando la necesidad de impulsar el proceso de descentralización de la Universidad, algo en lo que todos los Grupos Parlamentarios han expresado su conformidad. Para cumplir esta función, en su opinión, el Gobierno de Aragón no ha hecho lo suficiente, limitándose a vender humo.

Finaliza su intervención planteando al Sr. Consejero diversas cuestiones concretas relacionadas con sus reflexiones y con el deseo de fortalecer la descentralización universitaria.

A continuación, toma la palabra el Ilmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad quien, tras expresar su satisfacción por comparecer en la presente Comisión, afirma que la situación de los estudios universitarios en Huesca es buena, en todo caso, bastante mejor que hace unos años.

Por lo demás, indica que las obras de desarrollo de las mencionadas infraestructuras es competencia de la Universidad de Zaragoza. De hecho, buena parte de la información que suministra le ha sido facilitada por la propia Universidad de Zaragoza. Señala que toma nota de las carencias denunciadas y que trasladará al Rector la transcripción del Diario de Sesiones para que mejore lo que pueda mejorar. En todo caso, quiere reiterar la satisfacción de su Consejería por el trabajo realizado por la Universidad.

Finaliza aportando diversos detalles en relación con las distintas infraestructuras en marcha.

En el turno de réplica, la Sra. Grande Oliva reprocha al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad que sólo haya echado balones fuera, explicando lo obvio y omitiendo referencias a la necesaria labor del ejecutivo.

Por otra parte, recuerda cómo el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ha demandado reiteradamente el Plan de Infraestructuras al que el Sr. Consejero se ha referido. Subraya cómo la sociedad oscense descansa en la apatía y en el desánimo ante una situación que el Gobierno ignora.

En el turno de réplica, el Sr. Larraz Vileta vuelve a agradecer el tono de la intervención de la Diputada Sra. Grande Oliva e insiste en la necesidad de delimitar correctamente el papel que corresponde a la Universidad y a la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) agradece la información recibida que su grupo completará de la forma debida.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero, plantea distintas cuestiones al mismo sobre materias como el Plan de Infraestructuras; la autonomía universitaria o la descentralización de las titulaciones.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Ibeas Vuelta, expresa su deseo de que entre todos pueda contribuirse a un verdadero fortalecimiento del sistema universitario aragonés.

Junto a ello expresa la preocupación de su grupo por el desfase en las expectativas levantadas alrededor de las infraestructuras en Huesca. En este punto, expresa su preocupación por las explicaciones dadas al respecto por el Gobierno de Aragón.

Denuncia, asimismo, carencias en su intervención y espera que en la réplica le pueda facilitar algunos datos adicionales.

Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar agradece al Sr. Consejero la información transmitida, más si se tiene en cuenta que gran parte de las competencias en la materia la tiene la Universidad.

Subraya, asimismo, el notable esfuerzo realizado por el Gobierno en relación con la descentralización universitaria.

Toma la palabra a continuación el Sr. Consejero, D. Alberto Larraz Vileta, al objeto de contestar las distintas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente y de acuerdo con el siguiente punto del Orden del Día fijado, toma la palabra el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se promueve la creación de la Universidad Privada «San Jorge», recordando en primer lugar la remisión a la Cámara del citado Proyecto de Ley.

A continuación, expone los fundamentos técnicos y administrativos del citado Proyecto de Ley y las líneas generales del mismo. La remisión se ha hecho tras valorar la trayectoria de la Fundación promotora. El Proyecto, como no podía ser de otra manera, es muy parecido a los que han servido para aprobar la creación de universidades privadas de otras Comunidades Autónomas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), comienza señalando que no existe obligación del Gobierno de Aragón al respecto. Solicita del Gobierno todos los documentos que han servido al mismo para dar trámite a la remisión del Proyecto de Ley.

También muestra su preocupación por el orden de tramitación del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y del Proyecto de Ley por el que se reconoce la Universidad Privada «San Jorge». Considera que éste último sólo puede ser tramitado cuando se haya aprobado el primero.

Asimismo, muestra su preocupación por la incidencia de la nueva Universidad sobre el proceso de descentralización.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja agradece la presencia del Sr. Consejero y expone el carácter obligatorio de éste trámite; la convicción de su grupo sobre el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos; el rechazo de su Grupo Parlamentario a una visión de la Universidad Privada en oposición a la pública; la compatibilidad de la existencia de una misma titulación en las dos universidades, o el orden natural de la tramitación parlamentaria.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Ibeas Vuelta muestra su preocupación por la ausencia de información y documentación al respecto. En todo caso, el punto de partida es la inoportunidad de hacer coincidir la tramitación del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón con el Proyecto de Ley por el que se reconoce la Universidad Privada «San Jorge».

Subraya, asimismo, cómo la relajación en la relación entre el Gobierno y Universidad privada caracteriza todo el Proyecto de Ley. Entiende que resulta muy difícil defender el citado Proyecto de Ley si, simultáneamente, se realiza una defensa de la Universidad Privada.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez, indica cómo el debate político más importante que en la actualidad tiene Aragón se centra en la Universidad. Su Grupo Parlamentario apoya la Universidad Privada con el condicionante de que se cumpla la legislación vigente.

Si hay acuerdo en el fondo, no lo hay en las formas. Los errores de forma están ocasionando numerosos problemas y, así, no debería haberse remitido este Proyecto de Ley hasta haberse aprobado el de Ordenación del Sistema Universi-

tario de Aragón. Si a ello se une el debate abierto sobre las titulaciones, la sensación generalizada es la de improvisación.

Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar agradece al Sr. Consejero las explicaciones dadas en relación con el Proyecto de Ley y destaca cómo no se trata sino de un trámite más de un largo proceso.

Felicita al Sr. Larraz Vileta por el trabajo hecho por su Consejería y expresa su convicción de que el resultado final del proceso será positivo para Aragón.

Finaliza la sesión con una última intervención en la que responde el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a las cuestiones expuestas.

Finalizada la comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, se procede a la aprobación, por asentimiento, del acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º  
La Presidenta de la Comisión  
AMPARO GARCÍA CASTELAR

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

Tercero.— Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se promueve la creación de la Universidad Privada «San Jorge».

Cuarto.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de junio de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 29 de junio de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano y de la Secretaria Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Ilmo. Sr. Moreno Bustos (en sustitución del Excmo. Sr. Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución del Ilmo. Sr. Lobera Díaz) y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Comunidad Educativa de la Escuela de Arte y la Escuela de Diseño de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la preocupación generada por las noticias publicadas en determinados medios de comunicación, acerca del proyecto museístico que afecta directamente al futuro de las enseñanzas artísticas y encontrar respuestas y soluciones a las dudas e incertidumbres provocadas por esas noticias. Comparecen don Pascual Blanco, Director de la Escuela de Arte, doña Teresa Gil, Directora de la Escuela de Diseño, y don Ignacio Sánchez, presidente de la Asociación de Padres de Alumnos.

Toman la palabra los comparecientes, señalando el objeto de la comparecencia y exponiendo la historia y la estructura de la Escuela. Se refieren al inconveniente de variar el lugar donde se lleva a cabo la actividad docente. Por su parte, el Sr. Ignacio Sánchez expone también sus inquietudes ante las noticias aparecidas en la prensa. Piden el apoyo de los Grupos Parlamentarios para evitar perjuicios a la Escuela. Hacen referencia, asimismo, a la historia de la Escuela y al hecho de que es una gran desconocida para la ciudad de Zaragoza. Se refieren a la LOGSE, en particular al Bachillerato Artístico, al carácter emblemático del edificio en el que se ubican y a las salidas profesionales de los formados en esta Escuela, entre otras cuestiones. Piden aclaraciones de la situación, saber hasta qué punto son ciertas las noticias aparecidas. Creen que no es baladí que la Escuela esté situada al lado del Museo Provincial, que esta cuestión merece apoyo y así lo solicitan, así como apoyo financiero para remodelar el edificio, ya antiguo e inadecuado a las nuevas necesidades docentes y académicas.

Finalizada la exposición de los comparecientes, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien, tras agradecer la comparecencia, señala que desde su Grupo Parlamentario se mantiene su posición anterior sobre el tema, es decir, sostienen que la Escuela necesita acondicionamientos y mejoras, pero no un cambio en su ubicación. Se refiere también a que el Gobierno de Aragón tiene intención de remodelar espacios museísticos, pero que no existe constancia de que vaya a existir un cambio de ubicación de la Escuela. Finaliza su intervención manifestando que su voluntad es clarificar la situación, y espera que así sea.

A continuación, interviene la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien ha abandonado previamente su lugar en la Mesa de la Comisión. Señala su agradecimiento a los comparecientes por su presencia y manifiesta su disposición a estar en contacto con los interesados en este tema e ir informando de lo que vaya aconteciendo sobre este tema y barajando alternativas. Señala que el Gobierno de Aragón tiene una clara intención de no perjudicar a las enseñanzas artísticas, sea cual sea la decisión que se adopte.

Hace uso de la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonésista, su portavoz, Sr. González Barbod, quien señala que comprende la preocupación de los comparecientes dadas las informaciones aparecidas en la prensa. Se refiere a la importancia de reordenar los espacios artísticos, pero de una forma racional. Critica así iniciativas como el Teatro Fleta o el Centro de Arte Contemporáneo de Huesca, en las que, en su opinión, se ha pensado antes en el continente que en el contenido. Manifiesta su deseo de que el Gobierno de Aragón, con total transparencia, haga constar cuáles son sus intenciones respecto a la Escuela de Arte y el Espacio Goya. Finaliza su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la petición de los comparecientes.

Interviene, a continuación, la Sra. Vallés Cases, en representación del G.P. Popular, quien da la bienvenida a los comparecientes y muestra su comprensión por su preocupación. Se refiere, como han hecho los portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto y Chunta Aragonésista, a las iniciativas presentadas en el año 1999 a este respecto. Indica que el Departamento de Educación y Cultura ha señalado que no existe un proyecto inmediato en este sentido. Recuerda a los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón que ya deberían haber resuelto el tema del Espacio Goya y de la Escuela de Arte y de Diseño.

Toma la palabra la Sra. Mihi Tenedor, en representación del G.P. Socialista, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, hace referencia a las manifestaciones realizadas por la Consejera de Educación y Cultura sobre este tema. Se refiere, asimismo, al compromiso de ampliación museística y a la necesidad de adaptar y modernizar la Escuela de Arte y Diseño. Finaliza su intervención manifestando que siempre se contará con los interesados para estas u otras iniciativas.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los comparecientes para responder a diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación «Por una Sanidad adecuada a nuestros Mayores»,

a petición propia, al objeto de informar sobre la calidad asistencial y número de plazas para nuestros mayores en Aragón.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Aísa Alastuey, Presidenta de la asociación, quien agradece la posibilidad de comparecer ante esta Comisión. Se refiere, a continuación, al objeto de su presencia y a las razones que han motivado la creación de su asociación. Menciona la escasez de personal para la atención a las personas mayores dependientes, los problemas que conlleva el que las ratios no reflejen la realidad, la ausencia de pactos por los mínimos necesarios y la necesidad de una mayor atención a las personas mayores. Menciona los problemas de empleo que tienen, la necesidad de un mayor número de personas trabajando en estas residencias y de un mayor control asistencial, determinando el nivel de atención en función del nivel de dependencia. Finaliza su intervención señalando que la situación se agrava cada vez más por el envejecimiento de la población aragonesa.

Finalizada la exposición de la compareciente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien, tras agradecer la información facilitada, señala que se va a referir a la parte relativa a la asistencia a los ancianos, no a la parte más «sindical» de la intervención de la compareciente. Manifiesta, a este respecto, su preocupación por este nivel asistencial y por la necesidad de mejorar la dotación técnica, humana y financiera de los centros de asistencia a ancianos. Finaliza su intervención señalando que su Grupo Parlamentario pedirá explicaciones al Gobierno de Aragón sobre este tema y poniéndose a disposición de los comparecientes para encontrar una solución.

A continuación, interviene la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente, señala que ha tomado nota de sus reivindicaciones y anuncia que las transmitirá al Gobierno de Aragón. Manifiesta, asimismo, el compromiso del Gobierno de Aragón para la mejora de la situación de las residencias, incrementando las plantillas para una mejor atención. Indica que le consta que existen actuaciones en este sentido. Finaliza su intervención manifestando a la compareciente el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Hace uso de la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonésista, su portavoz, Sr. González Barbod, quien se refiere a la preocupación de su Grupo Parlamentario ante la información facilitada. Menciona un informe aparecido en el día de ayer financiado por Ibercaja y por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que habla de tres mil personas esperando una plaza en una residencia. Manifiesta su preocupación por este tema y por la escasez de personal y de medios técnicos, así como por la falta de control de calidad. Señala, por otra parte, que las residencias privadas con prohibitivas para muchas personas. Indica que es necesario un llamamiento urgente al Gobierno de Aragón para solucionar estas cuestiones y requerir actuaciones urgentes en este sentido. Finaliza su intervención manifestando el compromiso de su Grupo Parlamentario de llevar a cabo las iniciativas que sean precisas.

Interviene, a continuación, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, en representación del G.P. Popular, quien tras agradecer la comparecencia, se refiere a la situación planteada. En este sentido, menciona la situación de la Residencia Roma-

reda, que ya le fue expuesta a la Consejera. Indica, a este respecto, que el anterior Consejero ya adquirió compromisos en este sentido. Menciona las interpelaciones del año 2002 sobre este tema y a las mociones dimanantes de las mismas, que fueron rechazadas. Señala que es indignante la situación que ha sido relatada por la compareciente y que su Grupo Parlamentario ha presentado todo tipo de iniciativas en este sentido y ha denunciado esta situación en múltiples ocasiones. Finaliza su intervención criticando la actuación del Gobierno de Aragón en este tema.

Toma la palabra la Sra. Mihi Tenedor, en representación del G.P. Socialista, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente, hace referencia a que terminológicamente es más correcto hablar de «mayores» que de «ancianos», «abuelos», etcétera. Señala, por otra parte, que no tiene datos sobre la asociación por lo que pregunta por los objetivos y la trayectoria de la misma. Se refiere al Pacto Administración-Sindicatos en esta materia, así como al esfuerzo del Gobierno de Aragón en este ámbito en las dos pasadas Legislaturas. Señala que sus reivindicaciones serán trasladadas al Departamento correspondiente. Por otra parte, se refiere al informe al que se ha referido el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en relación con la calidad asistencial en este tema. Hace referencia a la Residencia Romareda, al Pacto Administración-Sindicatos y se refiere críticamente a diversas manifestaciones realizadas por la Portavoz del Grupo Popular. Finaliza su intervención preguntando a la compareciente diversas cuestiones.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra las comparecientes para responder a diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir a las comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Um Draiga (Amigos del Pueblo Saharaui en Aragón), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual del Conflicto del Sahara Occidental y la XXX Conferencia Europea en Solidaridad con el Sahara.

Los comparecientes manifiestan el agradecimiento del pueblo saharauí a las Cortes de Aragón por todo el apoyo manifestado al mismo a lo largo de estos años. Señalan a continuación, las reivindicaciones del pueblo saharauí y se refieren a la celebración de la XXX Conferencia Europea en Solidaridad con el Sahara, que tiene lugar este año en Zaragoza. Mencionan los últimos acontecimientos vividos en el Sahara, el Plan de Paz —cuya aplicación se ha venido retrasando— y la escasa cooperación de Marruecos, que, en su opinión, busca únicamente la anexión del territorio saharauí. Manifiestan, asimismo, los inconvenientes que, por ejemplo, se observan en la posición de Francia y otros países en este tema. Indica que los saharauíes seguirán intentando que se respete y se tenga en cuenta el Plan de Paz para que el problema se solucione pacíficamente y se lleve a cabo efectivamente el referéndum sobre la autodeterminación del pueblo saharauí. Señala, a este respecto, que el Derecho Internacional está del lado del pueblo saharauí y que el actual Gobierno de la nación ha hecho manifestaciones de compromiso de incrementar la ayuda humanitaria y de búsqueda de soluciones a esta situación, respetando el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

Finalizada la exposición de los comparecientes, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien refiere la postura de su Grupo Parlamentario en este tema, ya manifestada en múltiples ocasiones con ocasión de diversas iniciativas llevadas a cabo en las Cortes de Aragón. Señala la posición del Gobierno central en su relación con Marruecos, manifestando que es proclive a la solución del problema. Finaliza su intervención señalando que participará en la mencionada Conferencia.

A continuación, interviene la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, hace referencia al tiempo de ocupación transcurrido, a la forma de ver la vida del pueblo saharauí y a su esperanza en la libertad y en la independencia. Se refiere también a las movilizaciones que han tenido lugar en Aragón, a las actuaciones del Gobierno de Aragón en apoyo del pueblo saharauí y a la necesidad de que el Plan de Paz se respete y aplique. Finaliza su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Conferencia.

Hace uso de la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, su portavoz, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida y reconoce la labor de los comparecientes en el establecimiento de vínculos entre el pueblo saharauí y el pueblo aragonés. Se refiere a la responsabilidad de España en este tema y a la necesidad de actuar para saldar la deuda histórica que tiene con la población saharauí. En su opinión, la solución debe provenir de Naciones Unidas, ya que una solución buscada a nivel regional no resulta adecuada para los intereses saharauíes. En relación con la Conferencia, la considera muy positiva para presionar y lograr una solución. Finaliza su intervención manifestando a los comparecientes el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Interviene, a continuación, la Sra. Vallés Cases, en representación del G.P. Popular, quien tras agradecer la comparecencia, señala el alto grado de consenso que esta materia ha obtenido en las Cortes de Aragón. Se refiere a la posición de su Grupo Parlamentario en apoyo al reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo saharauí y al cumplimiento del Plan de Paz. Menciona las manifestaciones del Presidente del Gobierno central en este tema y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario siempre que la situación del pueblo saharauí no sea moneda de cambio en las relaciones internacionales españolas. Finaliza su intervención manifestando su apoyo a la Conferencia.

Toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, en representación del G.P. Socialista, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que es difícil en esta materia desligarse de los sentimientos para intentar ser objetivo. Se refiere a las relaciones con Marruecos, a la dimisión del Sr. Baker, a la que han hecho referencia como elemento preocupante los demás portavoces, a la necesidad de que a pesar de ello el Plan de Paz siga adelante. Menciona la Ponencia Especial de estas Cortes de Aragón y el consenso existente en esta materia. Manifiesta también la gran responsabilidad que supone la Conferencia y el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra el presidente de la Asociación, quien se refiere a la creación

de la misma, a su historia y a la Conferencia que van a organizar con el apoyo de la Ponencia. Finaliza su intervención manifestando distintos detalles de la citada Conferencia. Concluyen contestando a algunas cuestiones planteadas por los Portavoces.

Seguidamente, el señor Presidente retoma el primer punto del Orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Comunidad Educativa de la Escuela de Arte y la Escuela de Diseño de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la preocupación generada por las noticias publicadas en determinados medios de comunicación, acerca del proyecto museístico que afecta directamente al futuro de las enseñanzas artísticas y encontrar respuestas y soluciones a las dudas e incertidumbres provocadas por esas noticias.

3.— Comparecencia de la Asociación «Por una Sanidad adecuada a nuestros Mayores», a petición propia, al objeto de informar sobre la calidad asistencial y número de plazas para nuestros mayores en Aragón.

4.— Comparecencia de la Asociación Um Draiga (Amigos del Pueblo Saharaui en Aragón), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual del Conflicto del Sahara Occidental y la XXX Conferencia Europea en Solidaridad con el Sahara.

5.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 21 de septiembre de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 21 de septiembre de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano y de la Secretaria Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero (sustituye a D.ª Teresa Perales como portavoz del G.P. del Partido Aragonés). Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y el Ilmo. Sr. Guedeza Martín (en sustitución de Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz (sustituido por la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta en el primer punto del orden del día), del G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar el Sr. Presidente comunica que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, para presentar el Informe Especial del Justicia de Aragón sobre la violencia vial y sobre los accidentes de tráfico en Aragón.

Toma la palabra el Justicia de Aragón, quien solicita que conste en acta su felicitación a D.ª Teresa Perales por las medallas conseguidas en los Juegos Paralímpicos de Atenas.

Comienza la exposición del informe sobre violencia vial señalando las instituciones y organizaciones que han colaborado en su elaboración. Tras referirse a las estadísticas sobre accidentes de tráfico, muy alarmantes, sobre todo por las fracciones de edad en las que la mortalidad es más elevada, es decir, entre los jóvenes de 15 a 24 años, señala el factor humano como el más decisivo en los accidentes, fundamentalmente a través de la velocidad excesiva y el alcohol. Se refiere específicamente a los atropellos y al hecho de que la velocidad hace aumentar terriblemente la mortalidad en los mismos, así como a las encuestas realizadas para la elaboración del informe, particularmente sobre el efecto de alcohol y drogas en la capacidad de reacción al volante. Señala que los «accidentes» de tráfico, o la mayoría, son perfectamente evitables, es decir, no son accidentes en sentido estricto. Tras apuntar que debe darse un nivel de tolerancia cero en la comisión de infracciones, en particular respecto al alcohol y la velocidad, propone que los Ayuntamientos más importantes de Aragón firmen la Carta Vial Europea para tratar de reducir a la mitad los accidentes en el año 2010. Concluye su intervención valorando positivamente las medidas adoptadas para reducir la siniestralidad (mayor número de controles de alcoholemia, por ejemplo) y expresando su preocupación por el incremento de la siniestralidad en Huesca, frente al descenso observado en Zaragoza y Teruel.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios, D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto), agradece la comparecencia y felicita al Justicia por el Informe. A continuación, y tras aludir a la importancia de las campañas de sensibilización contra la velocidad excesiva y sobre la influencia del alcohol en la conducción, hace referencia a la repercusión del cierre de redes ferroviarias sobre el tráfico en carretera, la repercusión del urbanismo en las grandes ciudades, que crea grandes dependencias del automóvil, y la relación desplazamientos laborales-accidentes, refiriéndose críticamente a la falta de alternativas de transporte público.

D.<sup>a</sup> María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, que ha abandonado su lugar en la Mesa, en primer lugar expresa el orgullo por el éxito de D.<sup>a</sup> Teresa Perales. Después, y tras hablar del Informe positivamente, felicitando al Justicia por el contenido del mismo, señala que contiene un cambio de concepción en esta materia, un toque de atención sobre determinadas cuestiones como la violencia y la inseguridad vial, apuntando a la violencia vial como la más mortal en estos momentos. Finalmente se refiere a un informe del año 2002 sobre el ocio juvenil y la bebida como elemento fundamental en esta materia, manifestando que debe hacerse un llamamiento a la sociedad para apostar por el respeto a la vida.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, da la bienvenida al compareciente. Tras señalar el factor humano como elemento fundamental en la siniestralidad, afirmando que «conducimos como vivimos», opina que este factor tiene unas causas que es necesario conocer para poder evitarlas (decisiones urbanísticas erróneas, transporte público insuficiente, elementos laborales, etc.). Pone como ejemplo el estadio de fútbol, que influye en los desplazamientos en automóvil. También se refiere a las características de los vehículos, que superan con mucho cualquier límite de velocidad, y la necesidad de sensibilizar a los conductores en el respeto a la carretera. Asimismo alude al carnet de conducir por puntos y se interesa por la opinión del Justicia sobre este tema. Concluye manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las cuestiones planteadas.

La portavoz del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, comienza agradeciendo el informe, en su opinión de gran rigor técnico. Señala, a continuación, que hay que combatir la «costumbre» de oír elevados números de víctimas mortales, además de poner soluciones concretas a las causas de la siniestralidad en el tráfico, en particular el factor humano y la falta de respeto ante las normas de tráfico, en especial la velocidad. Expresa la necesidad de la implicación de todos en esta materia y la adopción de medidas educativas, informativas, preventivas, sancionadoras, etc. Anuncia que su Grupo Parlamentario propondrá iniciativas en este tema.

D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, por el G.P. Socialista, tras agradecer la comparecencia, se refiere al Informe, a lo preocupante de sus conclusiones, a las alarmantes estadísticas en esta materia y al factor humano como determinante de la siniestralidad. A continuación, y tras expresar la necesidad de inculcar respeto y señalar que la educación vial es fundamental, enumera otras causas (señalización deficiente, carreteras en mal estado, condiciones meteorológicas adversas, etc.) y manifiesta la necesidad de actuar en «puntos negros», apuntando al alcohol como elemento determinante. Después alude al parque móvil y a su crecimiento, a las actuaciones urbanísticas y al transporte público infrautilizado. Opina que se debe formar en relación a las normas de circulación tanto a conductores

como a peatones y actuar con firmeza desde el ámbito sancionador, refiriéndose al carnet por puntos como una iniciativa que puede resultar positiva por su carácter disuasorio. Finaliza su intervención mostrando su apoyo a la propuesta de la Carta Vial Europea y concluye con condolencias hacia las víctimas de estos accidentes.

El Justicia de Aragón contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante cinco minutos hasta la llegada de los siguientes comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Campaña aragonesa «Por la paz: no a la investigación militar», a petición propia, para informar sobre los objetivos de la citada campaña, exponer los pasos dados por la misma hasta el momento y proponer líneas de actuación sobre este tema en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comparecen D. Jesús Paz y D. Miguel Molina, exponiendo su Campaña «Por la paz: no a la investigación militar», ayudados por una presentación en PowerPoint. Tras presentar el gasto real en investigación militar, plantea las diferencias entre la I+D civil y la I+D militar, éstas con muy diferentes objetivos y resultados. Hace referencia a la situación en España sobre este tema explicando que en cuanto a porcentaje del Producto Interior Bruto destinado a investigación básica ocupamos el penúltimo puesto, y en cuanto a la investigación militar, que supone un tercio del gasto español en I+D, somos el segundo país, sólo superado por Estados Unidos. Tras especificar dónde van a para los cuantiosos recursos en investigación militar (armas ofensivas), los comparecientes presentan los objetivos de la campaña, tanto a nivel nacional como a nivel aragonés. Explican que lo que pretenden es informar y promover la objeción de la comunidad científica a este tipo de investigación, hablan de la modificación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza para dar cabida a este objetivo (fomento de la paz y desarme), buscan transparencia en los presupuestos y la transferencia de recursos de la investigación básica, no militar; y afirman que la campaña cuenta con el apoyo de 2000 científicos a nivel nacional y de más de 200 en Aragón, apuntando que se han reunido más de 1.500 firmas para esta cuestión. Concluyen presentando un borrador de Proposición no de Ley para que los Grupos Parlamentarios consideren la oportunidad de su presentación.

D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), aprovecha el Día Internacional de la Paz para manifestar su posición a favor de la paz y de apoyo a la campaña presentada. Expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a las iniciativas que plantean los comparecientes, señalando que estudiarán el proyecto de Proposición no de Ley que han presentado los mismos.

La representante del G.P. del Partido Aragonés, D.<sup>a</sup> María Herrero, da la bienvenida a los comparecientes, agradece los datos aportados y señala que trasladará estos a su Grupo Parlamentario, a efectos de apoyar la Proposición no de Ley planteada. Indica, asimismo, que hay que esperar a ver qué pasa en los Presupuestos del 2005, preguntando si los comparecientes saben algo sobre este tema y agradeciéndoles su trabajo.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, tras agradecer la comparecencia, aporta datos del Instituto de

Estocolmo de Investigación para la Paz, que señalan a la Unión Europea como principal inversora en investigación militar. A continuación comenta las actuaciones que desde su Grupo Parlamentario se han realizado en este tema y se refiere a partidas presupuestarias dedicadas al ámbito militar a favor de empresas ubicadas en la propia ciudad de Zaragoza, contra lo cual presentaron una Proposición no de Ley que fue rechazada. Opina que este tipo de campañas son muy positivas y, en consecuencia, apoyan la labor de los comparecientes. Finaliza su intervención haciendo referencia a dos preguntas sobre este tema que se tramitarán ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad y expresando su apoyo al proyecto de Proposición no de Ley presentado por los comparecientes.

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés, por el G.P. Socialista, agradece la comparecencia y a continuación comunica a los comparecientes que no tienen un apoyo incondicional de su Grupo Parlamentario, ya que es necesario tener en cuenta cuestiones como la seguridad. Se refiere a la política europea en la materia y a los datos manejados por los comparecientes. Por último se pregunta cuál será la actuación del Gobierno de la Nación para el año 2005.

La portavoz del G.P. Socialista, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, tras agradecer la comparecencia, manifiesta que están de acuerdo en que debe abrirse un debate público sobre este tema y que se debe esperar a ver qué actuaciones realiza el Gobierno de la Nación. Asimismo señala que examinarán el contenido de la Proposición no de Ley, apuntando que con algunos puntos están absolutamente de acuerdo. Concluye señalando que es necesario llegar a acuerdos en estos temas.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación por la Comisión el acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, para presentar el Informe Especial del Justicia de Aragón sobre la violencia vial y sobre los accidentes de tráfico en Aragón.

3.— Comparecencia de la Campaña aragonesa «Por la paz: no a la investigación militar», a petición propia, para informar sobre los objetivos de la citada campaña, exponer los pasos dados por la misma hasta el momento y proponer líneas de actuación sobre este tema en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de octubre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 5 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano y de la Secretaria Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y el Ilmo. Sr. Guedea Martín (en sustitución de Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como oyente D. Francisco Catalá Pardo. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar el Sr. Presidente felicita a D.<sup>a</sup> Teresa Perales por el éxito obtenido en los Juegos Paralímpicos de Atenas.

A continuación, y tras comunicar que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (A.P.E.F.A.), a petición propia, al objeto de exponer que dicha asociación es un recurso social necesario e imprescindible, y complementario y simbiótico con los existentes en materia de protección de menores o de mediación familiar.

Toma la palabra D. Antonio Peñalver, Presidente de la Asociación, quien comienza señalando el objeto de la misma, así como sus últimas actuaciones. Después alude a las dificultades que se han venido planteando en su actuación, y refiere sus iniciativas en relación con la violencia doméstica y los últimos convenios que han firmado con distintas instituciones (Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento

de Zaragoza). Continúa haciendo referencia a la apertura del Punto de Encuentro Familiar de Huesca, a su colaboración con Juzgados de familia, al equipo multidisciplinar con el que cuentan y a su colaboración con otras Comunidades Autónomas e incluso otros países. Habla de las modificaciones legislativas en materia de menores, de las situaciones de conflicto familiar tras procesos de separación y de la importancia de la actuación de A.P.E.F.A. en estos procesos. Por último señala la composición de la Asociación y su situación en Zaragoza y Huesca.

En este momento interviene la Vicepresidenta de A.P.E.F.A., D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Val, quien explica el funcionamiento de la Asociación, surgida para dar solución a situaciones de conflicto familiar, e indicando que han pasado de atender a 60 familias a 140 en la actualidad. Relata las actuaciones que realiza la Asociación, en relación con situaciones de separación y de violencia de género, entre otras. Finalmente proyectan un vídeo relatando estas actuaciones a través de imágenes de distintos programas de televisión en los que han intervenido.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios comienza la exposición D.<sup>a</sup> Teresa Perales, dando la bienvenida a los comparecientes y haciendo referencia al aumento del número de separaciones y divorcios y a su repercusión sobre los hijos. Tras aludir a la importante labor de la Asociación, calificándola de excelente y desinteresada a favor de los menores, pregunta algunas cuestiones sobre la relación actual con el Ayuntamiento de Zaragoza y se interesa por las actuaciones en Huesca y Teruel. Concluye manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, da la bienvenida a los comparecientes y recuerda una iniciativa de su Grupo Parlamentario que buscaba la creación de Puntos de Encuentro Familiar dotados presupuestariamente. Seguidamente, y tras hacer referencia a la importancia del equipo técnico de estos Puntos y de los profesionales dedicados a los menores, expone una serie de consideraciones respecto a las cuestiones planteadas por los comparecientes en referencia a su relación con el Ayuntamiento, ofreciéndose a trasladar la cuestión a la Concejalía correspondiente. Finalmente se interesa por el papel de los padres en el funcionamiento interno de la Asociación.

La representante del G.P. Popular, D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte, tras dar la bienvenida y aludir a los problemas planteados por los comparecientes, se refiere a las necesidades de los menores en situaciones de conflicto familiar y a la necesaria actuación de los poderes públicos en esta materia. Después agradece la actuación de la Asociación y expresa la necesidad de que el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón actúen en este tema, señalando que a su juicio las actuaciones de este último al respecto son insuficientes.

La portavoz del G.P. Socialista, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi muestra, en primer lugar, sus condolencias por el fallecimiento de D. Eduardo Hernaz. Tras mostrar su agradecimiento por la comparecencia y por la labor de la Asociación, alude a las situaciones de separación y divorcio, y a los problemas de los menores implicados en esas situaciones. Asimismo habla de las necesarias transferencias en materia de Justicia, comenta los vídeos presentados por los comparecientes y cuestiona algunas manifestaciones de la portavoz del G.P. Popular, expresando su deseo de que en estos temas se actúe para garantizar

el correcto desarrollo del menor. Concluye manifestando que espera el apoyo de las distintas instituciones implicadas.

Los comparecientes contestan a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión, tras una suspensión de cinco minutos, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Vecinos Alfonso I el Batallador, a petición propia, al objeto de manifestar sus quejas sobre el brote de legionela del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y exigir que se depuren responsabilidades políticas.

Comienza la exposición el compareciente, D. José Luis Espiau, señalando la responsabilidad del Gobierno de Aragón en la afección por legionelosis del Hospital Clínico. Tras agradecer la actuación del G.P. Popular en las últimas sesiones parlamentarias sobre este tema, habla de la negligencia por parte del Gobierno de Aragón en las actuaciones en las torres de refrigeración del Clínico. Menciona las actuaciones que considera cuestionables por parte del Gobierno de Aragón, refiere los altos cargos que, a su juicio, deben dimitir por la crisis planteada y señala que ha planteado denuncias ante los Tribunales sobre este tema. En su intervención utiliza términos no acordes con la cortesía parlamentaria por lo que el Sr. Presidente recuerda al compareciente en varias ocasiones que debe ser comedido en sus palabras y respetar la cortesía parlamentaria.

D.<sup>a</sup> Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida al compareciente por cortesía parlamentaria. Tras afirmar que comprende la inquietud, aunque no comparte el tono de la intervención, defiende la corrección de la actuación del Gobierno de Aragón, tanto en las acciones emprendidas como en la información dada a los ciudadanos. Seguidamente se refiere a la comparecencia anterior de la Consejera de Salud y Consumo y a las medidas que van a adoptarse. Finaliza manifestando su apoyo al Gobierno de Aragón.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala que esta cuestión está suficientemente debatida en la Comisión de Sanidad y en el Pleno, y que las medidas propuestas por Chunta Aragonesista van a adoptarse finalmente. Afirma que le parecen graves las acusaciones vertidas por el compareciente y señala que son los Tribunales los que deben actuar en este tema.

D. Ricardo Canals, por el G.P. Popular, que ha abandonado su lugar en la Mesa, hace referencia a la actuación de su Grupo Parlamentario en esta crisis. Tras señalar que algunas de sus iniciativas no han salido adelante (reprobación de la Consejera), cuestiona la actuación de la Consejería en este tema, así como de los responsables del Hospital Clínico, señalando que espera nuevas actuaciones en la materia. Finalmente afirma que espera que el debate concluya con soluciones satisfactorias.

D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, por el G.P. Socialista, cede la palabra a D. Carlos Tomás, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario no va a intervenir.

El compareciente contesta a las observaciones realizadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se retoma la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (A.P.E.F.A.), a petición propia, al objeto de exponer que dicha asociación es un recurso social necesario e imprescindible, y complementario y simbiótico con los existentes en materia de protección de menores o de mediación familiar.

3.— Comparecencia de la Asociación de Vecinos Alfonso I el Batallador, a petición propia, al objeto de manifestar sus quejas sobre el brote de la legionela del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y exigir que se depuren responsabilidades políticas.

4.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de octubre de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 26 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano y de la Secretaria Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar (en sustitución de Tomás Navarro) y

Laplana Buetas, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Echeverría Gorospe (sustituye a Lobera Díaz en el segundo punto del orden del día), y los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras comunicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Mesa de Unidad de la Salud Natural, a petición propia, al objeto de presentar a los grupos parlamentarios el análisis sobre la situación actual del sector de las Medicinas no Convencionales, su evolución a corto y medio plazo y las medidas que se deben tomar para favorecer la regulación de esta profesión tan integrada en nuestra sociedad.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Navarro, Presidente de la Federación de Terapias Naturales. Tras hablar de la Mesa de Unidad de Salud Natural como plataforma reivindicativa para la regulación de sus profesionales, de su funcionamiento y de los trabajos realizados por la misma, se refiere a un informe presentado ante el Ministerio de Sanidad y a sus reuniones con diversos cargos del Ministerio y de la Generalitat de Cataluña. Indica que la constituyen 45 entidades y que buscan la regulación de sus profesiones. Tras hacer referencia a la naturopatía, comenzando por la etimología de la palabra, así como a las funciones de esta disciplina y a su reconocimiento por la Organización Mundial de la Salud, entre otras cuestiones, alude a la regulación por la Ley de Consumidores y Usuarios y a los derechos que reconocería a los usuarios de este tipo de actuaciones. Finaliza su intervención mencionando datos de usuarios de este tipo de consultas y sus repercusiones económicas, y hablando del proyecto de Ley y del Código deontológico propuesto por los integrantes de la Mesa.

D. Adolfo Barrera, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), da la bienvenida a los comparecientes y agradece la intervención y la documentación facilitada. Manifiesta que buscarán nuevas reuniones para avanzar en las metas propuestas y señala que es una cuestión que excede del ámbito de la Comunidad Autónoma, pero que buscarán medios para avanzar en la consecución de los objetivos planteados por los comparecientes.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, D.ª Teresa Perales, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que es necesario avanzar en la regulación de estas medicinas alternativas. Asimismo apunta que este tipo de terapias atrae cada vez a más usuarios y que es necesaria una regulación, bajo la premisa del bienestar del paciente, manifestando que al Partido Aragonés le parece adecuado que se regulen estas profesiones para luchar contra el intrusismo y para lograr la adecuada protección del paciente. Tras preguntar por la interrelación entre la medicina convencional y la no convencional, así como por la titulación de los profesionales de estas medicinas, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a los objetivos planteados por los comparecientes.

La portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, tras agradecer la comparecencia y las explica-

ciones dadas por los comparecientes, hace referencia al aumento de los usuarios de este tipo de terapias, al vacío legal existente en estas materias y al intrusismo en estos temas. Opina que la regulación es necesaria y que debe hacerse en este momento, siendo, a su juicio, absolutamente imprescindible. A continuación y tras referirse a los problemas que plantea la escasa regulación existente y a la necesidad de seguridad del usuario, pregunta por la formación de los que imparten estas terapias y recuerda una iniciativa anterior de Chunta Aragonesista sobre el tema, que fue rechazada y que contó sólo con el apoyo del G.P. Popular. Después se interesa por el Comité creado en Cataluña sobre estos temas y espera que existan frutos de las negociaciones emprendidas. Concluye preguntando a los comparecientes algunas cuestiones sobre su ejercicio profesional.

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés, por el G.P. Popular, da la bienvenida y agradece la comparecencia. Seguidamente se refiere a la controversia suscitada con la medicina convencional, a la falta de demostración científica de la seguridad y resultados de algunas de estas terapias no convencionales y alude a la falta de control del uso de algunas de las mismas. Apunta que es necesario garantizar la seguridad y calidad de estas terapias y plantea como posibilidad el estudio de medicina y la especialización posterior en estas terapias como sucede en algunos países como Australia. Distingue entre técnicas sanitarias y parasitarias, expresando la necesidad de regular estas últimas pero previo estudio. Finaliza señalando que remitirán la documentación facilitada a su Grupo Parlamentario en el Congreso.

Por el G.P. Socialista, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, tras agradecer la comparecencia y la documentación aportada, alude a las negociaciones con el Ministerio de Sanidad y Consumo y señala que respaldarán las decisiones que se tomen en este sentido desde el Gobierno central. Opina que es necesario regular estas profesiones, refiriéndose al compromiso del partido socialista en esta materia, así como llegar a acuerdos y consenso en estos temas. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las reivindicaciones de los comparecientes.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras suspenderse la sesión durante cinco minutos, se reanuda la misma entrando en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/04, sobre solicitud de medidas para que Israel respete los Derechos Humanos y cumpla las resoluciones de la ONU, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Adolfo Barrena, por el Grupo Parlamentario proponente, señalando el objeto de la iniciativa y haciendo referencia a la base de la misma (Resoluciones de la Organización de Naciones Unidas). Plantea la necesidad de tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de estas resoluciones por parte de Israel para atajar la vulneración de derechos humanos que está sufriendo el pueblo palestino. Habla de las Resoluciones incumplidas sistemáticamente por Israel y del objetivo de su Proposición no de Ley.

D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, por el G.P. Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario, haciendo referencia a su denuncia a cualquier forma de violencia. Alude

a la actuación de Israel en relación con el tema palestino, aunque también expresa su rechazo a la actuación de determinados grupos palestinos, y señala la necesidad de que Israel cumpla las Resoluciones de la ONU, así como de exigir a este país el respeto a los derechos humanos.

D.<sup>a</sup> Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, manifiesta su posición en contra de cualquier forma de terrorismo y a favor de la tolerancia y el diálogo. Indica que comparten la preocupación por el conflicto objeto de la Proposición no de Ley y el fondo de la misma, pero les parece más adecuada la formulación de la enmienda socialista que la redacción original de Izquierda Unida, por lo que anuncia que su voto será favorable si se acepta la enmienda.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, se suma al rechazo a la violencia, pero matiza señalando que aquí existen dos partes: una que incumple sistemáticamente las Resoluciones de la ONU y otra que ve sistemáticamente vulnerados sus derechos. Se refiere al aumento progresivo de las relaciones de España y la Unión Europea con Israel, a pesar de esta situación de absoluta violencia sobre el pueblo palestino. Asimismo alude al potencial armamentístico de Israel y a la «doble moral» de naciones como España ante países como Israel que vulnera sistemáticamente los derechos humanos y las resoluciones de la ONU. Expresa la necesidad de que estas cuestiones se planteen en foros como las Cortes de Aragón e indica que les parece más adecuada la Proposición no de Ley de Izquierda Unida porque propone acciones concretas, siendo la enmienda del G.P. Socialista equivalente a una declaración institucional. Tras referir una serie de experiencias personales vividas en un viaje a Palestina con un grupo de mujeres aragonesas residentes allí, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa planteada.

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés, por el G.P. Popular, señala la necesidad de defensa de los derechos humanos, pero se refiere a la incompetencia de una Cámara autonómica para tratar temas relativos a relaciones exteriores. Opina que el lugar adecuado es el Congreso y se refiere a una iniciativa presentada por Izquierda Unida ante esta Cámara. Tras apuntar que su Grupo Parlamentario busca también el logro de paz entre Israel y Palestina, pero por otras vías, indica que la Proposición no de Ley propone una ruptura total con Israel y este tipo de medida no les parece adecuado. Manifiesta que no apoyarán la iniciativa objeto de debate, aunque propone una transacción sobre la enmienda del G.P. Socialista, añadiendo en la tercera línea tras «Israel» lo siguiente: «Autoridad Nacional Palestina», para incluir así en la redacción a las «dos partes en conflicto».

D. Adolfo Barrena manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Socialista, pero no lo propuesto in voce por la portavoz del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 93/04, resulta aprobada con 12 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente D. Adolfo Barrena, D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés y D.<sup>a</sup> Encarna Mihi.

El Sr. Presidente somete a aprobación por la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento. No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos

que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Mesa de Unidad de la Salud Natural, a petición propia, al objeto de presentar a los grupos parlamentarios el análisis sobre la situación actual del sector de las Medicinas no Convencionales, su evolución a corto y medio plazo y las medidas que se deben tomar para favorecer la regulación de esta profesión tan integrada en nuestra sociedad.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/04, sobre solicitud de medidas para que Israel respete los Derechos Humanos y cumpla las resoluciones de la ONU, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 9 de noviembre de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 9 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano y de la Secretaria Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres.

Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, el Sr. Presidente comunica que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Provincial de Auxiliares de Farmacia de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación que afecta al colectivo de Auxiliares de Farmacia ante la aplicación efectiva de las medidas contenidas en el Decreto 38/2001, de 13 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento que regula las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas y botiquines de farmacia.

Los comparecientes, D.ª María García y D. Jesús Tambo, tras agradecer la posibilidad de comparecer ante la Comisión, se refieren al Decreto 38/01 y a las modificaciones que introdujo en la regulación de oficinas y botiquines de farmacia. Explican el problema laboral que se ha planteado a los auxiliares, señalando que el colectivo está mayoritariamente formado por mujeres y refiriendo los problemas laborales que se les plantean. Tras aludir a las comunicaciones recibidas desde la Diputación General de Aragón, exponen alternativas, que detallan en su dossier, y que pasan por una modificación de la normativa ahora vigente en esta materia. Finalizan su intervención aludiendo a la contatación de adjuntos y a los problemas que se han venido planteando y pidiendo mayor seguridad laboral.

D.ª Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, tras dar la bienvenida a los comparecientes y agradecerles la información facilitada, manifiesta el apoyo del Partido Aragonés y del Gobierno de Aragón a sus reivindicaciones, esperando que no haya conflictos y destacando que hay buena voluntad del Gobierno de Aragón para lograr soluciones.

El representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, señala que comparten la inquietud planteada por los comparecientes y opinan que el Gobierno de Aragón debería considerar una moratoria respecto del artículo 34 de este Decreto, teniendo en cuenta la opinión de los profesionales afectados. Seguidamente, y tras indicar que algunas de las alternativas planteadas por los comparecientes les parecen adecuadas, pregunta sobre la aficción de los profesionales en las tres provincias, y sobre la opinión de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Manifiesta su apoyo y anuncia que buscarán nuevos encuentros para trabajar en la búsqueda de soluciones.

La portavoz del G.P. Popular, D.ª Yolanda Vallés, agradece la comparecencia y la información facilitada. A continuación, y tras señalar que comprenden las reivindicaciones de los comparecientes, sobre todo en relación con los temas laborales, alude a la normativa sobre farmacia de la Comunidad Autónoma, tanto la Ley de ordenación farmacéutica como el Decreto al que se referían los comparecientes. Pregunta por una de las alternativas planteadas en la información dada por los comparecientes y manifiesta su apoyo,

deseando que el Gobierno de Aragón avance en la solución de sus problemas.

D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, por el G.P. Socialista, tras dar la bienvenida a los comparecientes, habla de la vigencia del Decreto y de las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón desde el 2001 para su aplicación. Se refiere a una reunión celebrada en abril del 2004 entre la Diputación General de Aragón y los Colegios de Farmacéuticos cuyas conclusiones se enviaron a las oficinas de farmacia. Después, y tras referirse a la interpretación del Decreto que realiza el Gobierno de Aragón, señala que es posible que exista una incorrecta interpretación de la normativa y manifiesta su disposición a conseguir acuerdos.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente da la palabra a los comparecientes para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

Tras permanecer suspendida la sesión durante unos minutos, se reanuda la misma y se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de las entidades gestoras de la Red de Centros Sociolaborales del Ayuntamiento de Zaragoza (Asociación Mancala, Asociación Telca, Fundación Adunare, Fundación Picarral y Fundación San Valero), a petición propia, al objeto de presentar la situación del proyecto de Aulas Taller de la Red de Centros Sociolaborales gestionados por dichas entidades en convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Toma la palabra la Sra. Coma Roselló, quien comienza la exposición del tema de Aulas Taller de la Red de Centros Sociolaborales como proyecto preventivo que ha crecido a la vez que las demandas sociales en estas materias. Tras destacar la importantísima función de estas Aulas Taller en convenio con los Ayuntamientos, se refiere a los proyectos planteados y a sus objetivos, así como a los logros obtenidos en su trabajo. Por ello, dada su importancia para la inserción educativa de los jóvenes atendidos, piden el reconocimiento adecuado por el Ministerio. Apuntan que el Departamento de Educación ha actuado en esta materia, y se ha producido un incremento en el volumen de trabajo y dejando algunos centros en situación precaria, y que por eso es necesario un convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón en esta cuestión.

En representación del G.P. del Partido Aragonés interviene D.<sup>a</sup> Teresa Perales, quien, tras agradecer la comparecencia y valorar muy positivamente la labor que realizan los comparecientes, les comunica que toma nota de sus reivindicaciones y se compromete a buscar apoyos en este tema. Concluye manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario y anunciando que buscará nuevos encuentros.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que apoyan la labor que desarrollan los comparecientes, que les parece enormemente positiva. Afirmar que la dependencia de estas cuestiones del Ayuntamiento condiciona su intervención en este tema, pero manifiesta que apoyan la reivindicación de la firma del convenio. Por último indica que trasladarán esta iniciativa al Grupo de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento para facilitar la consecución de los objetivos planteados.

La portavoz del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, agradece la labor de los comparecientes, que valoran muy positivamente. Seguidamente señala la necesidad de que el Gobierno

de Aragón se implique adecuadamente en estos temas, apuntando que es un recurso social imprescindible, y que es necesaria la firma de instrumentos que favorezcan el desarrollo de esta importante labor. Finalmente manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario y desea que haya reuniones que ayuden a la consecución de sus objetivos.

D.<sup>a</sup> Encarna Mihi, por el G.P. Socialista, se refiere a reuniones mantenidas por los comparecientes con el Gobierno de Aragón, repasando las conclusiones de éstas y detallando cuestiones que le parecen importantes en esta materia. Tras detallar determinadas cuestiones (absentismo, currículos, evaluación) apunta que algunas de estas materias requieren consenso entre las Administraciones implicadas. Después señala las posibilidades de avances en los problemas planteados por los comparecientes, manifestando la voluntad de su Grupo Parlamentario de colaborar. Afirmar que es necesario intensificar la relación entre centros docentes y sociolaborales, la creación de un grupo de trabajo en estas materias y un mayor seguimiento de estas cuestiones. Concluye indicando que debe esperarse a la firma del convenio para la definición de determinadas cuestiones todavía pendientes.

D.<sup>a</sup> Teresa Coma y D. Sergio Callau contestan a las cuestiones planteadas.

Tras la aprobación del acta de la sesión anterior por asentimiento y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Asociación Provincial de Auxiliares de Farmacia de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación que afecta al colectivo de Auxiliares de Farmacia ante la aplicación efectiva de las medidas contenidas en el Decreto 38/2001, de 13 de febrero por el que se aprobó el Reglamento que regula las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas y botiquines de farmacia.

3.— Comparecencia de las entidades gestoras de la Red de Centros Sociolaborales del Ayuntamiento de Zaragoza (Asociación Mancala, Asociación Telca, Fundación Adunare, Fundación Picarral y Fundación San Valero), a petición propia, al objeto de presentar la situación del proyecto de Aulas Taller de la Red de Centros Sociolaborales gestionados por dichas entidades en convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza.

4.— Ruegos y Preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 23 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 23 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano y de la Secretaria Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. García Castelar (en sustitución de Mihi Tenedor), Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en sustitución de Ortiz Álvarez) y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases, y el Ilmo. Sr. Guedea Martín (en sustitución de Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Servicio de Orientación Penitenciaria del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre su actividad profesional dentro de las prisiones de esta Comunidad Autónoma y, por otro lado, expresar sus opiniones e inquietudes, enmarcadas dentro de su quehacer profesional, en el ámbito de la defensa de los derechos de los internos en los Centros Penitenciarios.

Comienzan la exposición los comparecientes refiriéndose a las inquietudes del Colegio de Abogados de Zaragoza en relación con el Servicio de Orientación Penitenciaria, y enunciando actividades del Colegio en relación con la población reclusa, la población inmigrante, la mujer, su servicio de orientación jurídica, menores y mayores. Asimismo aluden a los convenios de la Diputación General de Aragón sobre estas materias y a la necesidad de financiación en estos temas.

D. Francisco Salas habla del Servicio de Orientación Penitenciaria señalando que surge de un Convenio del año 1996 con el entonces Ministerio de Justicia e Interior. Tras hacer referencia al Observatorio Europeo, al que pertenece el Colegio de Abogados, indica que la finalidad del Convenio era que la experiencia se extendiera a otros Colegios, siendo veintidós en la actualidad. Tras apuntar que el Ministerio de Justicia ha solicitado informe en algunas cuestiones relacionadas con estos temas, alude a los derechos limitados de los presos, que deben ser únicamente los establecidos en el fallo, sin afectar a los demás. Explica que el servicio se da en los propios centros bis a bis, refiriéndose a todo lo que tiene relación con el sistema penitenciario, y que tiene lugar, como mínimo, una vez a la semana (detalla por centros penitenciarios el número de abogados que prestan el servicio). Los integrantes del servicio se reúnen periódicamente para intercambiar impresiones y mejorar la asistencia. Detalla los servicios prestados y su evolución desde el año 1996. Tras señalar que no han tenido problemas reseñables con los centros penitenciarios, habla de los problemas para extender el servicio a Teruel y de los problemas de financiación del servicio (agradece a la Diputación Provincial de Zaragoza su aportación vía convenio), indicando que sería deseable que se integrara el servicio en el turno de oficio. Asimismo se refiere a los problemas de masificación del mismo y a su deterioro progresivo. Manifiesta que quieren hacer conscientes a los parlamentarios de estos problemas y piden que se inter venga desde las Cortes para favorecer un convenio con la Diputación General de Aragón para la financiación del servicio y se le inste para que en la cuantificación de las transferencias de Justicia se tengan en cuenta estos temas, demandando así mismo que se tenga en cuenta al Colegio en cualesquiera iniciativas en materias de Justicia. Concluye señalando que también es necesario que se impulse la labor de la Diputación General de Aragón en centros penitenciarios en materia de salud, educación, acción social..., es decir, en las competencias que ya tiene asumidas.

D.<sup>a</sup> Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida y agradece la comparecencia. A continuación repasa las inquietudes expuestas por los comparecientes y se refiere específicamente al tema del convenio con la Diputación General de Aragón. Comenta que el día 14 de diciembre tendrá lugar una reunión sobre las transferencias de Justicia, por lo que será necesario esperar al fruto de las negociaciones correspondientes, sobre todo en lo que se refiere a los recursos económicos que deben acompañar dichas transferencias. Concluye su intervención manifestando que el Partido Aragonés seguirá de cerca las conversaciones y dará su apoyo en lo necesario.

D. Gonzalo González, por el G.P. Chunta Aragonesista, tras dar la bienvenida y agradecer la comparecencia, resalta la importancia del Servicio de Orientación Penitenciaria y su trascendencia para la población reclusa, expresando asimismo la preocupación de su Grupo Parlamentario por la situación en las cárceles aragonesas, por ejemplo, por la masificación de las mismas. Continúa indicando que el Gobierno de Aragón debe asumir las competencias concomitantes con las penitenciarias (salud, educación, empleo, etc.) y que ya le pertenecen. Señala que es curioso que sean las Diputaciones Provinciales las que se encarguen de este tema, por lo que cree que el Gobierno de Aragón está haciendo clara dejación

de sus funciones (se refiere a iniciativas anteriores en estas materias y a las visitas realizadas desde la Comisión a centros penitenciarios). Seguidamente expresa la necesidad de refuerzo del Servicio de Orientación Penitenciaria, y se refiere a su extensión a Teruel, al establecimiento de sistemas de traducción e intérpretes, así como al convenio con la Diputación General de Aragón en estas materias. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las reivindicaciones de los comparecientes en relación con el convenio y pregunta por la relación con los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, por las cuestiones más planteadas por los reclusos y por las competencias en materia penitenciaria. Concluye felicitando al Colegio por su labor.

Por el G.P. Popular, D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés da la bienvenida y agradece la comparecencia. Después, y tras referirse a los derechos de los reclusos y a la necesidad de respetar el ejercicio de los mismos, alude al incremento del trabajo del Servicio de Orientación Penitenciaria, a la necesidad de extenderlo a Teruel (desea avances del Colegio de Abogados de Teruel en este sentido), y a la necesidad de implicación del Gobierno de Aragón en el ejercicio de sus competencias. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

La portavoz del G.P. Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez, tras dar la bienvenida y agradecer la comparecencia, repasa los inicios del servicio, los méritos de los letrados que desarrollan esta labor y los problemas planteados en relación con la población reclusa. A continuación hace referencia a la labor de Instituciones Penitenciarias en la solución de estos problemas, a las transferencias de Justicia y a la necesidad de esperar al resultado de las negociaciones para la solución de los problemas planteados. Tras cuestionar algunas manifestaciones del portavoz de Chunta Aragonesista, concluye expresando su apoyo a la labor de los comparecientes.

Los comparecientes contestan a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Tras permanecer suspendida la sesión durante cinco minutos, se reanuda la misma entrando en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Fibromialgia y Astenia Crónica (ASAFA), a petición propia, al objeto de informar sobre el estado de conocimiento médico actual del Síndrome de Fatiga Crónica y de la Fibromialgia, la problemática que a enfermos y familiares acarrea así como la labor que ASAFA realiza para mejorar la calidad de vida del enfermo, informar a la sociedad, promover la investigación, etc.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Mercedes Loarte, Vicepresidenta de ASAFA, señalando el objeto de la comparecencia. Se refiere a las enfermedades que trata su Asociación y al escaso conocimiento que se tenía de estos temas hasta hace poco, cuando la Organización Mundial de la Salud las reconoció como tales enfermedades. Tras aludir a las asociaciones de defensa de los pacientes de estos problemas y a ASAFA en particular, explica la historia de la asociación, indicando que cuenta con 700 socios, siendo el 98% de ellos afectados por una o las dos dolencias. Buscan mejorar la calidad de vida del enfermo, informar a la sociedad de estas enfermedades, colaborar en la investigación médica de estas dolencias, etc. Señala la necesidad de colaboración de la Administración en estos temas y refiere las actividades que realiza la Asociación (reuniones, charlas, difusión en medios de comunicación, etc.)

En este momento hace uso de la palabra el Dr. Marzo Gracia, reumatólogo del Hospital de Alcañiz, quien ayudado de una presentación en PowerPoint da explicaciones sobre los síntomas de la fibromialgia y su incidencia en Aragón. Refiere sus subtipos según el cuestionario de afectación vital, con escalas de valoración y la definen como leve, moderada o grave. Tras hablar del síndrome de sensibilización central y señalar que la fibromialgia tiene una etiología desconocida, destaca aquellos casos a los que se asocia y hace referencia asimismo al síndrome de fatiga crónica, exponiendo sus síntomas e incidencia. Concluye explicando el planteamiento terapéutico y los fármacos indicados, entre otras cuestiones, como las necesidades de Aragón para afrontar estos temas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Perales Fernández, da la bienvenida y agradece la presencia de los comparecientes. Seguidamente señala que la fibromialgia ha sido hasta hace poco una gran desconocida, a pesar de su alta incidencia. Tras preguntar por la incidencia en el medio rural, alude al impacto en la vida de los pacientes afectados, a los síntomas de estas enfermedades y a una iniciativa anterior ante el Congreso sobre esta materia. Finalmente pregunta por la reacción de los pacientes ante un reciente estudio sobre este tema.

El portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, tras animar a los comparecientes y agradecerles la labor realizada, señala la necesaria colaboración de las Administraciones. Alude a dos preguntas planteadas sobre este tema por Chunta Aragonesista y pregunta si se han producido avances en la actuación administrativa en este punto, por la incidencia de estas enfermedades en las bajas laborales, etc. Tras indicar que desde la Administración central deberían valorarse estos temas, apuntándose hacia la ayuda a estos pacientes, pregunta si hay estudios sobre el origen de la enfermedad y manifiesta su apoyo.

En representación del G.P. Popular interviene la Sra. Vallés Cases, quien tras dar la bienvenida y agradecer la labor de los comparecientes, señala que entienden la angustia de los pacientes ante una enfermedad muy desconocida. Considera muy necesaria la investigación en estas enfermedades y alude a la iniciativa ante el Congreso de los Diputados de la que ha surgido un documento de protocolo de diagnóstico y tratamiento. Pregunta si la Consejería ha informado sobre estos temas a los profesionales médicos, entre otras cuestiones, manifiesta el apoyo del G.P. Popular a la labor de los comparecientes y desea colaboración.

La Sra. García Castelar, por el G.P. Socialista, en primer lugar da la bienvenida y agradece la comparecencia. A continuación explica que se trata de una enfermedad joven y no mortal, con lo que la atención que se le presta es menor, y hace referencia a la alta incidencia en la población aragonesa, a la dificultad de su diagnóstico, que hace que el paciente se vea sometido a un periplo interminable por distintos especialistas que resulta muy perjudicial. Tras señalar que afecta mayoritariamente a mujeres entre 44 y 52 años, que genera mucha incompreensión por parte del entorno, expresa la necesidad de orientar a los profesionales sanitarios para un diagnóstico claro y lo más rápido posible, dado el carácter invalidante que puede tener esta afección. Finaliza su intervención señalando el necesario apoyo de la Administración y manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Servicio de Orientación Penitenciaria del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre su actividad profesional dentro de las prisiones de esta Comunidad Autónoma y, por otro lado, expresar sus opiniones e inquietudes, enmarcadas dentro de su quehacer profesional, en el ámbito de la defensa de los derechos de los internos en los Centros Penitenciarios.

3.— Comparecencia de la Asociación Aragonesa de Fibromialgia y Astenia Crónica (ASAFa), a petición propia, al objeto de informar sobre el estado de conocimiento médico actual del Síndrome de Fatiga Crónica y de la Fibromialgia, la problemática que a enfermos y familiares acarrea así como la labor que ASAFa realiza para mejorar la calidad de vida del enfermo, informar a la sociedad, promover la investigación, etc.

4.— Ruegos y preguntas.

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

### Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara y del

artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «la valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Textos aprobados             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Leyes                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Proyectos de Ley</li> <li>1.1.2. Propositiones de Ley</li> </ol> </li> <li>1.2. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.2.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.3. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.3.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.4. Resoluciones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.4.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> <li>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> </ol> </li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Textos rechazados             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Proyectos de Ley</li> <li>3.2. Propositiones de Ley</li> <li>3.3. Propositiones no de Ley</li> <li>3.4. Mociones</li> <li>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Textos en tramitación             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyectos de Ley</li> <li>2.2. Propositiones de Ley</li> <li>2.3. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.3.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.4. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.4.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.5. Interpelaciones</li> <li>2.6. Preguntas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</li> <li>2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</li> <li>2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</li> <li>2.6.4. Para respuesta escrita                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.4.1. Preguntas que se formulan</li> <li>2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Textos retirados             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Proyectos de Ley</li> <li>4.2. Propositiones de Ley</li> <li>4.3. Propositiones no de Ley</li> <li>4.4. Mociones</li> <li>4.5. Interpelaciones</li> <li>4.6. Preguntas</li> <li>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> <li>5. Otros documentos             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</li> <li>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</li> <li>5.4. Resoluciones interpretativas</li> <li>5.5. Otras resoluciones</li> <li>5.6. Régimen interior</li> <li>5.7. Varios</li> </ol> </li> <li>6. Actividad parlamentaria             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Comparecencias                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. De miembros de la DGA</li> <li>6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>6.1.3. Otras comparecencias</li> </ol> </li> <li>6.2. Actas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. De Pleno</li> <li>6.2.2. De Diputación Permanente</li> <li>6.2.3. De Comisión</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>7. Composición de los órganos de la Cámara</li> <li>8. Justicia de Aragón</li> </ol> |

